



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**QUINTA SESION ESPECIAL
 VIGESIMO SEXTA REUNION
 DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 22 del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – ROMERO GUSTAVO. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, NESTOR CEDRES. Por el bloque Acción por Patagones BARI GERARDO.-----

PRESIDENTE: Buenos días, siendo las 10; 45 minutos damos por inicio a la 5º Sesión Especial convocada para el día de la fecha, en primer lugar convocamos a los señores concejales Gerardo Bari, María Concepción Ciccone y María Delia Rupell y el concejal Marcos Saldaña a izar el pabellón Nacional, se encuentra abierto el espacio para homenajes. Se dará lectura al orden del Día. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, obviar la lectura porque el orden del día lo tenemos todos en la banca.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, hay alguna inquietud con respecto a este orden del día; es una sesión especial el artículo 68 dice que las sesiones especiales las que determine el cuerpo dentro del período de sesiones ordinarias y de prórroga, habíamos hablado del presupuesto, habíamos hablado de dos expedientes; que era la moratoria para los lanjeros y el canon para los lanjeros pero ingresaron otros expedientes que con ningún cuerpo de la oposición se nos consultó, hay uno de Cagliero, hay un tal Heredia y creo que el artículo 68 es claro, decisión del Cuerpo señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, normalmente esto ocurre en la última sesión del año, normalmente uno trata de que todo lo que quede, que son expedientes sencillos; hay uno que vamos a retirar, pero los otros dos expedientes que quedan o tres expedientes que quedan son sencillos, me parece que hacer una sesión otra sesión por tres expedientes que no tienen complicación, me parece que no tiene sentido por eso fueron incluidos, así que haremos un cuarto intermedio, todo lo necesario pero lo importante que podamos tratarlo para no tener que hacer una sesión solamente por dos o tres expedientes que son muy sencillos, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Es entendible lo que dice el concejal Garat, pero el día viernes estuvimos reunidos casi todos los concejales nadie nos planteó de estos proyectos, hubiera sido bueno señor presidente, que usted pertenece, que es parte del gobierno oficialista, habernos dicho que había otros expedientes si estábamos de acuerdo o no, lo de Cagliero recién acaban de decir que lo van a sacar, tenía cuatro firmas, me gustaría que den el motivo por cual lo sacan, por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



qué si lo firmaron es porque estaban de acuerdo, cual es el motivo por el que lo retiran ahora? Porque vimos muchas irregularidades en ese expediente y los que firman creo que tiene que leer lo que están firmando, nada más señor presidente.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, segunda sesión especial rendición de cuentas del año...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Si gracias señor presidente, para hacer una aclaración con respecto a eso, no me parece sencillo, el artículo 68 en el inciso 4; cuando habla de sesiones especiales dice la que determine el cuerpo, dentro del período de sesiones ordinarias y obviamente junto con la que va a realizar en marzo con la Rendición de Cuentas, creo que sanamente lo que plantea es una medida de consenso entre los concejales con respecto a la temática y no porque sea sencillo el tema se tiene que necesariamente vulnerar lo que marca la ley orgánica, porque por más que sea sencillo creo que necesitan una previa interpretación y análisis de parte de los concejales y en esto me parece importante recoger un poco el guante de cuando se considera imposición de algunas cuestiones que surgen de acá, porque yo siento que de alguna manera con esto también se impone un criterio distinto al que marca la ley, que marca que obviamente tiene que tener la temática el orden del día de una sesión especial un orden vinculado a un consenso y esto señor presidente creo que forma parte de su responsabilidades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que le estamos buscando mucha vuelta a estos tres expedientes o dos expedientes que figuran en el orden del día, lo volví a reiterar no se quiere imponer nada, pero me parece que siendo que hay dos expedientes que podrían ser tratados en esta sesión, en la última sesión y no pasarlo al mes de febrero o marzo, cuando tengamos alguna sesión extraordinaria, me pareció oportuno como presidente del bloque incluirlo, lo vuelvo a reiterar son expedientes que no tiene mayormente complicaciones, excepto uno que vamos a pedir de retíralo, el resto no tiene complicaciones; podemos hacer un acuarto intermedio que lo analicen, de todas maneras el orden del día está del día viernes, desde el viernes a última hora está el orden del día, hoy a la mañana se podían haber mirado los expedientes si hubieran tenido buena voluntad, yo creo que lo que estamos tratando de hacer es no imponer porque realmente no lo queremos hacer, pero me parece que sería injusto pasarlo a esto a tener que hacer una sesión nuevamente la semana que viene o mañana para tratar dos expedientes o tres expedientes que son muy sencillos, nada más que eso señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, por supuesto que va a ser así, menos aún; yo por lo menos no voy a querer obstaculizar el tratamiento, porque esto es la situación donde terminamos decayendo, que si no tenemos que decir que no o tratar de que el tema salga y seremos los responsables de que no se trate, lo único que me parece que tiene que quedar claro es que nos hubiera, o al menos a mí me hubiera gustado participar de la evaluación previa esa y considerar los temas sencillos y también hacer una procesión y también consensuar que se traten, creo que algún derecho me asiste, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si por ahí no coincido con las expresiones del concejal Garat, como que no tiene complicaciones? Si tiene complicaciones, si no hubiéramos mirado el expediente de Cagliero, hoy lo hubiéramos estado tratando, nadie se hubiera dado cuenta porque si cuatro que firmaron que son del Frente para la Victoria, firmaron para que salga y hoy lo sacan por que vimos que había irregularidades, fuimos los primeros en decir que estaba mal el expediente, eso es porque no estaba consensuado señor presidente, entonces que no diga que no tiene complicaciones, hay complicaciones y sobre todo en uno de los expedientes y eso es porque no está consensuado y nos ha pasado durante todo el año señor presidente, cuando a último momento entran expedientes del ejecutivo sin que lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



podamos chequear ni mirar ni poderlo analizar y eso es imponer, nos pasó durante todo el año señor presidente, nada más.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas. Segunda sesión especial, rendición de cuentas 2013. Sexta sesión ordinaria 18 de Junio de 2014.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del orden del día, proyectos ingresados. Expediente 4084-991hcd/14, Frente Justicialista proyecto de ordenanza. VISTO: La Ordenanza 1906 sancionada recientemente, y CONSIDERANDO: Que, resulta conveniente la instauración de un régimen transitorio de recuperación de deudas para facilitar la regularización de los permisionarios en situación de mora en concepto de canon por espacio público para uso de embarcaciones destinadas a la pesca deportiva mercante y rey especial en Bahía San Blas. POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A.

ARTICULO 1º: Créase con carácter particular en el partido de Patagones el siguiente REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO, cuya vigencia operará durante 60 (sesenta) días partir de la promulgación, bajo la forma y condiciones que se establecen en la presente.

ARTÍCULO 2º: Los contribuyentes y responsables que no hubieren cumplido oportunamente con las Obligaciones devengadas al 29 de Noviembre de 2014, establecidas en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, en otras Ordenanzas, Decretos o Resoluciones, en concepto de Canon por Ocupación de Espacio Público para uso de embarcaciones en Bahía San Blas y/o Tasa por Servicios Especiales por la provisión de servicios en las zonas habilitadas en las costas del Distrito, podrán regularizar su situación acogiéndose al presente Régimen. ARTICULO 3º: Quedan comprendidos en el presente Régimen de Regularización los conceptos determinados y liquidados administrativamente, se encuentren intimados o no, referidos a las Tasas y Derechos definidos en el Artículo anterior. ARTICULO 4º: Quedan alcanzados por el presente plan de regularización fiscal los contribuyentes designados como tales en las Ordenanzas Fiscales e Impositivas o en las normas que dieron origen a las obligaciones tributarias, que mantengan deuda con la Municipalidad. ARTICULO 5º: Los contribuyentes y responsables que se encuentren comprendidos en planes de facilidades de pago establecidos en otras disposiciones vigentes y que a la fecha de presentación al acogimiento del presente plan estuviesen vigentes al día o caducos, podrán acogerse al nuevo régimen cesando todo derecho y reclamo de los pagos efectivizados hasta el momento. ARTICULO 6º: El monto a regularizar comprenderá lo adeudado en concepto de los Tributos comprendidos en el artículo 2º, al 29 de Noviembre de 2014. El pago de las obligaciones regularizadas se podrá realizar: a) En un único pago, al contado. b) Plan de Facilidades, en cuotas. ARTICULO 7º: Plan de contado: La deuda en concepto de los distintos tributos comprendidos en el artículo 2º de la presente, deberá abonarse en un único pago, teniendo en cuenta la sumatoria del valor origen de la deuda devengada al 29 de Noviembre de 2014 y que surja al momento del acogimiento del presente régimen, con la reducción del 100 % (cien por ciento) de los intereses y recargos. Plan de Financiación: El presente incluye la deuda a valor de origen de los tributos enunciados precedentemente, con la reducción del 50 % (cincuenta por ciento) de los intereses y recargos, cuyos montos adeudados y devengados al 29 de Noviembre de 2014 podrán cancelarse en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en el momento del acogimiento al régimen. El vencimiento de las restantes operará el día 10 de los meses subsiguientes, o el día hábil inmediato posterior si éste no lo fuera. Se deja establecido que el vencimiento de la última cuota del plan financiado no podrá superar la fecha de finalización de la concesión del espacio público. Cada una de dichas cuotas incluirá un interés en concepto de financiación del 0,5% (cero coma cinco por ciento) mensual sobre saldos. ARTICULO 8º: Caducidad: La falta de pago de dos cuotas, consecutivas o alternadas, producirá la caducidad de pleno derecho del plan otorgado, sin necesidad de intimación previa. Operada la caducidad según lo establecido se perderán los beneficios acordados y los ingresos efectuados no serán considerados pagos a cuenta, según lo dispone el Artículo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



5º precedente para planes corrientes. Operada la caducidad de pleno derecho del presente plan, La Municipalidad podrá exigir el pago total de la deuda impaga al momento de la caducidad, retrotraída a los montos originales y desde el vencimiento original, con más los recargos, intereses y multas previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva. ARTÍCULO 9º: La presentación del acogimiento por parte de los contribuyentes importa el reconocimiento expreso e irrevocable de la deuda incluida en el plan, y opera como causal de interrupción de la prescripción, respecto de la acción de cobro de los gravámenes. Asimismo, implica la renuncia a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder con relación a los importes incluidos en la regularización. El firmante del formulario de acogimiento al régimen de regularización, asume voluntariamente la deuda, comprometiéndose a su pago en las condiciones requeridas. A dicho efecto resultarán válidas y vinculantes las notificaciones efectuadas en el domicilio consignado en dichos formularios. ARTICULO 10º: Eximiese del pago del canon correspondiente del ejercicio 2014/2015 a los permisionarios que se encuentran libre de toda deuda en los tributos comprendidos en el artículo 2º de la presente al 29 de Octubre del 2014. ARTICULO 11º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, hemos tenido creo que la última reunión respecto al conflicto con los empresarios lancheros el día martes de la semana pasada que estaba la deuda, una reunión importante, muchos empresarios estaban y estaban el concejal Zara, el concejal Romero, el concejal Bengochea y yo donde consensuamos la tasa, la tasa del espacio público que es la ordenanza posterior que sigue y por supuesto el plan de facilidades de pago que va acompañado de las dos cosas, así que creo que con esto debería solucionarse totalmente el conflicto que tuvimos el año pasado con los lancheros que no estaban de acuerdo con el valor en su momento porque se fijaban tres tipos de canon del espacio, ahora se fijó uno solo, así que creo que hemos hecho un acuerdo consensuado con los empresarios y por supuesto que una vez que salga este plan tienen que cumplirlo para realmente quedar cerrado todo tipo de negociación que hemos hecho, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente ha sido claro el concejal Garat en cuanto a este tema, a esta moratoria, es un conflicto que ya lleva casi dos años que se viene reclamando donde ha habido culpa compartida porque muchos de los lancheros decían que han ido en varias oportunidades a solicitar la deuda a la delegación o a la misma municipalidad y nunca han tenido la oportunidad de dársela, eso generó una deuda que a la larga con intereses no sea lo que corresponde, por eso me parece bien avanzar en este tema y dar por terminado este conflicto que de alguna manera puede regularizar la deuda que mantenían los pescadores, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Si gracias señor presidente, obvié pedir tablas; solicito tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto, tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, en realidad quería agregar algunas cuestiones, si bien me parece bien el fundamento que están esbozando tanto los concejales de nuestro bloque como el concejal del bloque Peronista, algunos también hemos participado en el inicio de lo que en principio parecía un conflicto, si bien se trabajó en la ordenanza; quiero que quede claro porque en algún momento se planteaba como si hubiera sido un lugar ya con una posesión determinada, como si fuera un derecho adquirido y que lo iban a prolongar en el tiempo y de la forma que ellos creían que se podía lograr, la municipalidad tiene potestad sobre esa jurisdicción y cuando se planteó la posibilidad de mantener un perfil corporativo dentro de ese lugar, creo que hemos llegado a una mediana posición, evidentemente como dijo el concejal Zara hay culpas compartidas porque por ahí se podría haber trabajado de otra manera y no terminar en una moratoria especial, espero que sea la única y por única vez

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de ese sector que es una de las actividades comerciales más importantes de la villa turística o del pueblo o del lugar turístico de tanta envergadura como es la Bahía San Blas, espero como dije al principio, que la potestad y facultad es absoluta desde el punto de vista de la municipalidad, como lo, dijo en aquel momento el doctor Angos, podía haber sido sacado por licitación pública el lugar, sin que lo que hayan abonado en alguna oportunidad y en el lugar donde estuvieron haciendo la actividad, sea un lugar para aquellas personas; creo que se cedió de ambas partes y que este conflicto quede para la historia no para renovar otras historias que puedan surgir a partir de este corte que creo que es la forma de pensar que tenemos en este momento, quería agregar eso porque cuando trabajamos en algún momento mandamos algunos proyectos y fui principalmente, no sé si llamar la palabra, repudiado pero fui bastante objetado en cuanto al trabajo que se hizo previo a una ordenanza que llegamos a esto que es una moratoria y a una tasa que está totalmente consensuada, pero en cuanto al espacio público creo que se le dio un marco jurídico ya un poco más cercano a la realidad, espero que de ahora en más los acercamientos las discusiones, los disensos, los consensos que tengamos con este grupo, que ni siquiera es una asociación, ni siquiera es una sociedad, ni siquiera es un grupo homogéneo que podemos tratar con ellos que tiene intereses creados, tiene intereses corporativos como lo dije y que podamos llegar siempre a buen término sobre la base de la credibilidad y no de imponer situaciones que a veces a los concejales mismos, ya sea de cualquier bancada nos pone en una situación de aprieto y llegar a este entendimiento que me parece que va a ser el previo a otros entendimientos con la mayor claridad posible, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, este conflicto creo que todavía no ha sido resuelto totalmente, todavía queda por parte del ejecutivo un trabajo importante con respecto a los lancheros que están trabajando y no están habilitados comercialmente, es una de las quejas constantes que tenemos de esta gente que ahora van a pagar moratoria esperamos que para el 2015 se solucione mayormente este problema que es una de las cosas que están solicitando los lancheros, incluso habían comentado que íbamos a tener problemas para cobrar el año 2015 si no se solucionaban estas irregularidades, nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, estaba escuchando atentamente al concejal Bigardt, es clara su postura, comparto que después por falta de eficiencia a veces del ejecutivo terminamos nosotros involucrados en estos temas de resolverlo porque no ha habido un eficiente cobro, ha habido irregularidades como dije en un primer momento y lógicamente que la potestad sobre esa jurisdicción es del municipio, pero también es potestad del municipio regular, controlar y es lo que están pidiendo los lancheros durante muchos años, control, control de las ordenanzas y es lo que genera a veces la duda en las personas que se le da un espacio público porque han sido claros en su postura y por ahí es razonable lo que dicen, pagan un canon, le cobran un espacio público y después cualquiera baja una lancha y saca gente a pescar sin pagar nada o salen de otros lados, ahora; si el municipio está llevando adelante una ordenanza que la aprobamos en este Concejo Deliberante, es el ejecutivo el que debe lograr el control de la misma porque si no es en vano, porque algunos van a pagar un espacio que después cualquier otro saca su gente a pescar en cualquier otro lugar de la costa y eso como dijo el señor Bigardt, y comparto; es potestad del municipio controlar, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, yo quería reconocer y sumarme a lo de Jorge Bigardt, resaltar su accionar no se a qué se refiere con repudiable por lo9 menos de mi parte no, lo he visto trabajar muy dedicadamente con todo su conocimiento a generar una iniciativa de un proyecto de ordenanza muy rescatable como también todos los concejales de alguna manera participaron, yo he decidido no participar, San Blas es un sector conflictivo la verdad que me cuesta a veces ponerme de acuerdo, pero celebro muchísimo a la conclusión a la que han llegado, lo único; me parece dejar de manifiesto, esto de que cuando se quiere trabajar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mancomunadamente me parece que se puede, un conflicto que tenía ribetes importantes un sector duro combativo que de alguna manera trabajando el sector del oficialismo, de la oposición en conjunto con el poder ejecutivo a través de sus funcionarios de la asesoría legal se puede llegar a una norma que traiga beneplácito para todos, ojalá que esto sea algo que se pueda empezar a usar como una costumbre, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar la alteración del orden del día, hay una vecina Albina Rial que quiere dirigirse a los concejales, hoy es la última sesión sobre un problema en la plaza Chacabuco, si le podemos dar 6 o 10 minutos nada más para que se explye, nada más; pongo a consideración del cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, cuarto intermedio. Se pone a consideración la moción del concejal Zara, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del orden del día. Expediente 4084-990hcd/14, iniciado por concejales del HCD, proyecto de ordenanza. VISTO: Las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes N° 1906 y N° 1863, y CONSIDERANDO: Que, corresponde proveer de marco normativo tributario a la cesión de espacio público en las zonas habilitadas en las distintas costas del Distrito para el atraque /o amarre de embarcaciones con su respectivo tráiler, destinadas al servicio prestado a terceros en forma comercial. Que, es procedente incorporar en la Ordenanza Impositiva en su Capitulo X por Derecho de Ocupación de Espacio Público el canon correspondiente para estas ocupaciones y/o usos. Que, el mismo ha sido analizado con los permisionarios de lugar. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA PREPARATORIA. ARTÍCULO 1º:** Incorpórese en el CAPITULO X DERECHO DE OCUPACION Y USO DE ESPACIO PUBLICO de la Ordenanza Impositiva N° 1863 el siguiente artículo, que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 15º:** Por la ocupación de Espacio Público para uso de embarcaciones destinadas a la pesca deportiva mercante y rey especial en Bahía San Blas por lugar y año, con vencimiento al 30 de Noviembre 280 lts gas-oil común surtidor YPF. **ARTICULO 2º:** Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar por única vez la liquidación del canon correspondiente al Ejercicio 2014/2015 a generarse con fecha de primer vencimiento a los 30 (treinta) días de la promulgación de la presente ordenanza y segundo vencimiento a los 45 (cuarenta y cinco) días. Para la liquidación se tomaran los valores vigentes al 30 de noviembre 2014. **ARTICULO 3º:** De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto, tiene la palabra el concejal Garat.----

GARAT: Gracias señor presidente, para pedir tratamiento sobre tablas, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

GARAT: Gracias señor presidente, reiterando las palabras del proyecto anterior, fue en consenso con los empresarios, así que póngalo a consideración porque creo que estamos todos de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor presidente es como dice el concejal Garat, también hay un compromiso de que esto se lleve adelante siempre y cuando ahora en la temporada haya un verdadero control de los espacios como dije en un momento, porque eso ha sido el compromiso que ha asumido el señor presidente, de que el municipio haga el control como corresponde a los espacios públicos, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, para mencionar que nosotros estuvimos el día martes reunidos y el día miércoles estuvo el poder ejecutivo con distintos empresarios charlando sobre la ilegalidad que existen de muchas embarcaciones, pero vinieron muy contentos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque tuvieron una buena charla y van a afectar a una persona exclusivamente para hacer el control de las lanchas, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día. Expediente 4084-2138/2014, Contador Municipal, presupuesto 2015. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 414 y 415 y sus anexos con la siguiente modificación en su artículo 8º y la incorporación del artículo 9º que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8º: Apruébese el Presupuesto de Gastos y de Recursos para el Ejercicio 2015. ARTICULO 9º: De forma. VISTO: Lo actuado en el expediente 4084-2138/14 y CONSIDERANDO: Que, mediante el expediente mencionado se tramita la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015. El intendente, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ORDENANZA: ARTICULO 1º: Fíjese en la suma de Pesos Trescientos Quince Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta (\$ 315.679.150,00) el Cálculo de Recursos del ejercicio 2015, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte del presente. ARTICULO 2º: Fíjese en la suma de Pesos Trescientos Ocho Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 50/100 (\$ 308.139.845,50) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el ejercicio 2015, en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. ARTICULO 3º: Fíjese en la suma de Pesos Siete Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cuatro con 50/100 (\$ 7.539.304,50) el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. ARTICULO 4º: Apruébese la cantidad de cargos según planillas anexas. ARTICULO 5º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones a terceros que impliquen gastos de carácter especial, conforme lo previsto por artículo 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. ARTICULO 6º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2015. ARTICULO 7º: Apruébese los anexos que forman parte de la presente y que corresponden a las siguientes clasificaciones presupuestarias del presupuesto: De recursos por Procedencia De recursos por la naturaleza económica de los mismos. De gastos por estructura programática. De gastos por objeto hasta el nivel de partida principal. De gastos por finalidades y funciones. De gastos por fuente de financiamiento. De gastos por la naturaleza económica de los mismos. Despacho de Comisión de la minoría. Los señores concejales integrantes de la minoría de la comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones habiendo analizado el expediente de referencia deciden la no aprobación del mismo ya que el mismo no tiene las consideraciones expuestas por los bloques de la oposición en las reuniones mantenidas y están establecidas las obras solicitadas para el interior del partido ni mucho menos aquellas obras que consideramos económicas pero de alto impacto social y que se encuentran íntimamente ligadas a las demandas que son recepcionadas por los distintos concejales, de la misma manera y al igual que presupuestos anteriores se observa la insistencia con obras que posteriormente no son realizadas y que solo se colocan con la especulación a la intención de reservar fondos que posteriormente son compensados en la Rendición de Cuentas, generando una innecesaria ilusión y escondiendo las verdaderas prioridades presupuestarias; el presente presupuesto no refleja de ninguna manera acciones, indicios o intenciones de generar mediadas políticas y presupuestarias tendientes a resolver el eterno problema que se plantea en el Partido de Patagones en tanto dependiente de la coparticipación provincial; en el mismo sentido debemos resaltar la ausencia de medidas presupuestarias tendientes a resolver lo que a nuestro juicio resulta una de las prioridades coyunturales y que tiene que ver con el tema de la inseguridad, en virtud de los últimos hechos acaecidos y vinculados a los reclamos laborales de los empleados municipales debemos resaltar que no se observan medidas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tendientes a una racionalización de gastos públicos de acuerdo como fue manifestado por el señor intendente municipal; no se ha observado ni percibido por parte del poder ejecutivo municipal una actitud o voluntad de trabajar en conjunto y escuchar nuestros aportes entre los que se destacan el 3% de aumento para los empleados municipales, obras para el interior del partido, proyectos productivos, medidas contra la inseguridad, como muchas otras inquietudes que hemos presentado durante el año en curso, queremos manifestar nuestro rechazo a la aprobación de los artículos 5º y 6º de la ordenanza presupuestaria debido a que vulnera las facultades del Concejo Deliberante en cuanto a veedor y contralor del buen uso de las cuentas municipales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del despacho de comisión....tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Si señor presidente, estaba procediendo a votar porque es el despacho de minoría el que se ha leído, pero me parece que se tienen que leer los dos despachos juntos y después....el despacho de la mayoría ya está, gracias señor presidente estaba procediendo a votar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de la mayoría, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, me gustaría hacer una pequeña consideración para justificar mi voto en un tema muy importante, de alguna manera entiendo el más importante de la municipalidad, como es la ley de presupuesto, en este caso la ordenanza de presupuesto, uno tiene la sensación, por lo menos lo que uno va percibiendo es que muchas veces el presupuesto marca en este caso por lo menos, un divorcio una separación entre lo que es la intención del gobierno y lo que muchas veces tiene que ver con la demanda de la gente o de la comunidad y que quedó plasmado en nuestro despacho, en el despacho de la minoría de alguna manera, donde queda claro que muchas de las demandas permanentes, y esto está más que claro cuando visitamos los pueblos del interior y yo recuerdo en Pradere donde el tema puntual tenía que ver con el nombre de las calles, en Stroeder tenía que ver con obras que permitan la accesibilidad a los discapacitados o una pequeña sala de primeros auxilios en uno de los barrios, en San Blas el tema del control, situaciones y muchas veces nos pasan en Patagones, donde hoy vino una señora pidiendo bancos, entonces me parece que muchas veces esas pequeñas obras que desde mi punto de vista tienen un alto impacto comunitario y que en realidad no generan una alta erogación, yo no las veo reflejadas en este presupuesto, la gente está preocupada por el tema de los perros y el control de los canes en la vía pública y que no creo que se resuelva nada más que con un subsidio a la protectora, creo que es mucho más amplio y merece una decisión política de otra envergadura, el tema de la basura, los cestos, las plazas en general, los espacios verdes, la identificación de las calles, el enripiado de las calles de los barrios, la señalización, las garitas o los refugios de los colectivos, el cambio del recorrido del colectivo, que el urbano no gire en un sentido, si no que gire en dos; es decir pequeñas obras que se vienen pidiendo sistemáticamente y que no creo que implique mucha erogación y que yo por lo menos desde mi lugar no lo veo reflejada o con el impulso y la prioridad que a mí me gustaría; si vemos por ejemplo dos millones del fondo federal solidario para la construcción de la oficina de la A.R.M, deporte y creo que acción social y que tiene que ver con la diferencia de criterios, donde por ahí la prioridad está en una cuestión y del ejecutivo se ponen otras, un fondo que en general fue creado por el gobierno nacional para ser justamente eso, solidario en la recaudación pero también solidario al punto de tratar de llegar lo más posible a resolver necesidades básicas y obviamente que desde mi punto de vista la construcción de un edificio municipal si bien tiene legalidad, obviamente , no debería formar parte de las prioridades; pero bueno, son esos criterios; muchas veces uno escucha y creo que hasta coincidiendo el slogan de que somos un municipio pobre y obviamente que siempre queda claro que se es pobre para algunas cosas y para otras no, pero entiendo siempre que esto está vinculado a esta dependencia permanente y exclusiva que tenemos con la coparticipación provincial cosa que estoy de acuerdo, pero muchas veces yo por lo menos, no observo u observo en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realidad que este slogan se utilice para justificar la no inversión o el no gasto en determinadas cuestiones pero no se plantea como un objetivo o una prioridad a resolver y yo creo que acá es donde ingresan acciones y gestiones tendientes a la promoción industrial, gestiones que formen parte de una agenda permanente, acciones que tengan que ver con el turismo en realidad creo que al partido de Patagones carece de acciones profundas vinculadas a la promoción del turismo hoy la ausencia de un programa que vincule, nuestro aspecto histórico con el turismo, la ausencia de promocionar a nivel nacional nuestros atributos el hecho de conveniar acciones con los grupos turísticos, inversores que van a Bariloche o que van a Madryn, acciones que pueden poner a Patagones en otro relieve, medidas que toman, el otro día veía en Viedma gente de la provincia de Neuquén promocionando frente a la casa del gobernador por ejemplo, entonces medidas que me parece que van a llevar a generar genuino trabajo, veíamos el otro día y aprobábamos un proyecto para solicitar fondos para la construcción de paradores en la costanera del río Negro, acá en Carmen de Patagones y veíamos claramente la descripción de la arquitecta Herrero que describía la ausencia o la carencia de servicios y más allá de una apreciación forzada para obtener unos recursos en la provincia creo que es una percepción real de lo que está pasando y ahí es donde uno me parece que marca que también el presupuesto tiene por lo menos iniciativa obviamente que yo no pienso que vamos a solucionar el problema de la generación de recursos genuinos con un presupuesto, pero me parece que tiene que haber indicios o señales claras, de a donde se quiere ir y que alguna vez podamos dejar de ser un municipio pobre y que por lo menos empecemos a tener otro tipo de incidencia en cuanto a los recursos genuinos, porque si vienen inversiones aunque sean turísticas o lo que sea, me parece que son importantes porque se puede recaudar más, porque se genera más trabajo porque de alguna manera el movimiento es distinto, un tema que para mí, obviamente desde mi punto de vista requiere más atención es el tema de la seguridad, en Carmen de Patagones; yo soy nacido y criado en Carmen de Patagones y la verdad que al igual que todos los concejales que representan a los distintos pueblos del interior, nos jactamos y nos sentimos orgullosos en un pueblo, Patagones en el último tiempo viene siendo sometido a una serie de situaciones conflictivas y de alta peligrosidad, que genera situaciones potenciales de peligro, todavía no ha pasado nada, pero a mí lo que me preocupa es el silencio o de alguna manera medidas, que no las veo tampoco en el presupuesto que lleven a generar medidas tendientes, hoy hablábamos del consenso que había generado una ordenanza en Bahía San Blas, yo la verdad que no logro percibir cuáles son las medidas como para que se pueda intentar resolver una cuestión que creo que nos tiene que tener involucrados a todos; como promovemos asesoramiento técnico, como elaboramos un diagnóstico del delito, como a partir de ese diagnóstico podemos generar medidas a corto y a mediano plazo, como hacemos para fortalecer y generar una atención personalizada de las familias vulnerables, aumentar la colaboración con la policía, profundizar el fortalecimiento de la patrulla urbana, mayor presencia en los lugares conflictivos, el cumplimiento de las ordenanzas una de ellas el consumo de alcohol en la vía pública, por lo menos a mí no me ha llegado información sobre contravenciones en ese sentido, el control implacable contra la venta de alcohol y cuantas otras situaciones como intervenir en eventos masivos, recuperar espacios a través de la cultura, situaciones que ameritan un trabajo profundo y un debate profundo que nos lleve a pensar en medidas que puedan dar soluciones a esta problemática que es una problemática que incluso el mismo intendente ha reconocido que en algunas oportunidades no sabe qué hacer, esto salió en un periódico digital hace algunos días, a mí me encanta la sinceridad en un funcionario público, la verdad que lo celebro pero si esa sinceridad después no está acompañada por medidas de consenso en donde todos de alguna manera podamos participar para aportar soluciones, si fácilmente podemos entender que un intendente que tal vez solo no pueda resolver un problema y no creo que tenga que ver con su incapacidad para hacerlo, seguramente; si no a veces con la magnitud del problema, pero la verdad que debo reconocer que no veo medidas tendientes a resolver eso, una cuestión fundamental también es que a partir de los sucesos de los últimos meses con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



respecto a los reclamos laborales de los trabajadores municipales se habló de una racionalización de recursos en achique y obviamente que yo esperaba acciones concretas en ese sentido y por lo menos en el presupuesto no los observo tampoco, sé que el presupuesto verdadero viene en la rendición de cuentas, eso está más que claro y que ahí se marcan las prioridades y una cuestión que me parece que hoy más que nunca me genera una sensación extraña es que la sociedad de Patagones no está atravesada solamente por la obra pública, hay muchos otros factores yo veo con mucho beneplácito que la fiesta del 7 de Marzo haya aumentado en un 50% su presupuesto me ha tocado estar al frente de la organización hace un par de años y colaborar en la recuperación de la fiesta por parte del estado municipal, lo celebro pero la verdad que vengo insistiendo hace mucho tiempo con la necesidad de que no sea solamente una fiesta mirada exclusivamente como una celebración si no que se permita comprender y entender que esto tiene una impronta histórica fundamental para los habitantes de Patagones y que no se resuelve solamente con una fiesta y tampoco lo veo, porque si miramos el presupuesto de cultura, entendemos que sirve solamente para funcionamiento y hoy estas cuestiones, porque es importante la cultura, porque cuando hablamos de inseguridad hablamos de los elementos que generan una contención, que permiten una transformación, que permiten meternos en las zonas más conflictivas o más vulnerables, mañana tal vez no esté directamente vinculado al presupuesto pero tiene que ver a veces como se niegan algunas realidades que es lo que me preocupa y en algún punto me genera mucha impaciencia, mañana se cumplen 200 años del izamiento del pabellón nacional en el fuerte del Carmen, si ustedes se acuerdan, y seguro que sí; ese proyecto contó con la aprobación y la generosidad de todos los concejales, un hecho cultural importante que tiene que ver con nuestro acervo histórico con los que vivimos en Carmen de Patagones con los que estamos orgullosos de nuestra historia, como seguramente cada uno de los que forma parte de los distintos pueblos del interior se sentirá orgulloso, mañana cumplimos esos 200 se acuerda que lo festejamos, hubo aplausos, vino el profesor Jorge Irusta que fue el promotor de la iniciativa, mañana no se va a hacer absolutamente nada señor presidente, mañana este hecho va a pasar sin pena ni gloria, cuando de alguna manera uno está enamorado de un proyecto nacional que entre otras cosas ha generado un surgimiento de la interpretación histórica y de todos los valores patrióticos, mañana no solo no vamos a izar el pabellón nacional, ni vamos a cantar el himno, absolutamente nada y esto si fue producto del olvido, es una negligencia, una impericia, un acto de inoperancia y si tuvo mala intención por el origen del proyecto, porque tiene que ver con alguien que piensa diferente, la verdad que me dolería muchísimo pero la considero una actitud prepotente, mezquina, es una actitud de carácter miserable que irritan; los que nacimos en Patagones estamos orgullosos de nuestra historia, de lo que pasó hace 200 años y yo desde mi lugar no quiero permitir que le falten el respeto, que sea una burla; nos paramos, aplaudimos, generamos la ordenanza; no se va a prender ni una vela mañana, absolutamente nada; pero después vamos al Cerro a festejar una obra, que no es más que obra pública, porque no se tiene ni idea de lo que afecta o con lo que tiene que ver con nosotros con nuestra identidad Patagónica y de lo que en ese momento hicieron grande a Patagones, es una innecesaria demostración de poder, ningunear nuestra historia, la verdad me irrita y me duele muchísimo, tenía otra expectativa; tal vez no un acto masivo, histórico, convocar a los comercios como había pedido; a veces simplemente con un recordatorio, estas son las cosas que preocupan, estas son las cosas que me llevan a plantear una posición contraria a la aprobación del presupuesto, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, también vamos a dar nuestro motivo por el cual no vamos a acompañar el Presupuesto, después de un análisis que hemos hecho, hemos visto que muchas de las obras se vuelven a repetir, obras que el año pasado, tengo que decir que el año pasado acompañamos el presupuesto como un gesto de acompañar a la gestión y la verdad que poca importancia le dio el intendente a la oposición a la hora de trabajar en conjunto, muchos anuncios poco avance y en esto quiero dejar en claro sobre el tema de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguridad la famosa reunión con el ministro de seguridad, pasó el año y no llegamos a nada , los enfrentamientos entre barras siguieron y siguen, los robos siguen; este fin de semana le robaron al concejal Marino, un gobierno que quiere ocultar con las manos el sol, donde vemos nuevamente que en seguridad, policía comunal, coordinación de seguridad, gestión operativa de inspección, comisaría de la mujer; nueve millones ochocientos quince mil, sabe qué porcentaje del presupuesto señor presidente? Tiene idea cuánto es? El cero, cero tres por ciento; eso es lo que le vamos a destinar este año a la seguridad, el año pasado a pesar de aprobarlo fuimos críticos también porque es exactamente lo mismo, el porcentaje era lo mismo que se utilizó este año, donde al contrario; tendría que haber más fondos destinados a la seguridad y que no lo vemos plasmado en el presupuesto, y es como dijo el concejal Bari tampoco hemos visto que plan de seguridad van a llevar porque este año a pesar de pedirlo no se nos mostró cual era el plan de seguridad, pero si vemos importes importantes en otras áreas y por ahí se enojan cuando preguntábamos, por ejemplo en yerba se gastan 745.000 pesos, de los cuales, es cómico pero lo tengo que decir; que en la delegación de San Blas se gastan 70.000 y en la delegación de Cagliero 70.000 pesos en yerba, no voy a decir lo que dije en la sesión porque quedaría como mal educado, pero la verdad que llama la atención que gastemos 745.000 pesos en yerba y después el intendente esté preocupado porque se gastó un millón de pesos en combustible de la policía comunal, señor presidente; no me cierran los números, en azúcar 200.000 pesos; estamos bien he?, en combustible 15.000.000 millones de los cuales 3.000.795 mil en nafta y por ahí lo escuchaba al concejal Bari cuando hablábamos de turismo, en turismo se gasta en yerba 10.000 pesos y en combustible 32.000 pesos y después no tiene le municipio para poner personas para que estén en la oficina nueva de turismo en Bahía San Blas, porque no tiene presupuesto señor presidente, pero si para estos gastos innecesarios de plata, algo que me sorprende es que dentro de este año aumentamos las tasas de servicios urbanos un 25% para este año un 25 % para el año que viene, es decir un 50%; es más de un 50, porque es un 25 sobre un 25, un 50% y miro tasas de servicios urbanos 4.500.000 lo mismo para este año, que pasó? no piensan recaudar? Vamos a recaudar a pesar de aumentar un 50% las tasas vamos a recaudar exactamente lo mismo que el año pasado? Y es lo que venimos diciendo, no tenemos una política de recaudación, lógicamente después decimos que somos un municipio pobre porque no recaudamos señor presidente, si hay más de un 50% de la comunidad que no paga los impuestos, esto ya lo hemos dicho en varias oportunidades, entonces lógicamente después no nos alcanza la plata, necesitamos solamente de la coparticipación para que este municipio funcione, hemos planteado varias ordenanzas que tampoco son cumplidas, el año pasado en diciembre aprobamos una ordenanza sobre la problemática de los jóvenes que se haga un programa de concientización con los jóvenes sobre la problemática que ocasiona el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción; muy presente en estos tiempos en el partido, sobre todo por el gran consumo de alcohol y droga que hay y que no fue llevada adelante a pesar que la ordenanza está vigente, cuando miramos las obras; desde 2008 que no se hace pavimento en la localidad de Villalonga , creo que en 2010 la última obra de pavimentación de Stroeder, pero vemos que se vuelven a repetir las obras se había prometido para la obra del barrio Empleados de Comercio había un importe que este año no se realizó, hay muchas obras que no se realizaron y que se vuelven a repetir museo de Stroeder 350.000 este año 100.000; sala de primeros auxilios de Stroeder 180.000 este año se vuelve a repetir, 180.000; lógicamente después tenemos que hacer que la cooperadora cobre 30 pesos en la entrada de Bahía San Blas para recaudar fondos porque el municipio no hace las obras que le corresponde, entonces tiene que mandar a recaudar que el pueblo pague, sigue pagando el pueblo mientras gastamos en cosas que no son necesarias, hay muchas cosas que no son necesarias, recién acabo de recibir una tarjeta que nos envía nuestro señor intendente y la verdad que contradicción, porque leo lo último que dice, " le pedimos a Dios", que no le pida a Dios; que lo haga, porque dice: "trabajando juntos para que el partido de Patagones siga cambiando para bien" a que le llama trabajar juntos el señor intendente, en el presupuesto no nos llamó en ningún momento para decir

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuáles eran nuestras inquietudes y todavía tiene la caradurez de mandarnos esta tarjeta, esto me parece que es una falta de respeto que nos envíe señor presidente y menos convocando a Dios, cuando analizamos el presupuesto que es lo más importante que tratamos dentro de este concejo; señor presidente le molesta que hable?...está bien, le veo las expresiones, me preocupa; el presupuesto es uno tanto con la rendición de cuentas son los más importantes que se trata en este Concejo Deliberante y nosotros los somos concejales elegidos por el pueblo y traemos todas las inquietudes a las prioridades que nos piden y no lo hemos visto plasmado en este presupuesto, ni hemos sido convocados por el señor intendente para ver que pensamos y cual eran por lo menos las inquietudes que teníamos para tirar juntos como nos dice esta querida tarjetita que nos mandó el señor intendente, así que bueno lógicamente imposible aprobarlo señor presidente por nuestro bloque y creo que ha sido por unanimidad de toda la oposición, acá no es un solo concejal que se opone por oponer hoy están todos los partidos de la oposición en desacuerdo de como se ha armado este presupuesto que es un dibujo que es una copia de un año a otro, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, muy buenos días saludo a todos los señores concejales, la verdad que cuando asumí un nuevo mandato de concejal después de haber estado cuatro años fuera del municipio me propuse sentarme en esta banca con las posibilidades de introducir algún cambio, por lo menos intentarlo y que haya diálogo, que podamos trabajar más allá de las diferencias en todas aquellas cuestiones que hagan el bien a la comunidad, ya habían pasado las elecciones, la población nos dio el lugar a cada uno que hoy tenemos, se respeta a quienes ganaron y así empezamos, creo que las primeras sesiones fueron considerar el presupuesto 2014, en la cual nuestro bloque acompañó, hubo reuniones previas, nos aceptaron algunas modificaciones, algunos proyectos y acompañamos para ir dando ese paso que tenía previsto al comenzar mi quinto mandato de concejal, fueron pasando las sesiones y veía que habían grandes diferencias entre la oposición y el oficialismo y siempre tratamos de meternos la medio para que de alguna manera poder ir juntos aprobando proyectos que no terminan en una caja en comisión que después no salen, y yo creo que lo logramos porque veía hasta inclusive en la última sesión que el 100% de los proyectos se aprobaron y en algunos casos anteriores teníamos el 60, 70 y el 80% de aprobación y eso me causaba satisfacción, decir bueno; por lo menos no es lo que venía ocurriendo, llegado fin de año digo bueno; hay que tratar el presupuesto vamos a mejorar lo que en definitiva había transcurrido este año, pero no fue así; nosotros presentamos muchos proyectos yo sé que me van a decir que es facultad del Poder Ejecutivo hacer el presupuesto, es cierto pero también creemos que si hay un Concejo Deliberante que los señores concejales presentan cada uno sus inquietudes y en su mayoría han sido aprobados me parece que cada área que compone el Poder Ejecutivo tendría que haber tenido en cuenta los proyectos de los señores concejales, ni uno, no de Marino, de nadie; ni siquiera de los propios concejales oficialistas y a veces me pregunto, y el otro día que participé en una reunión la última, me pregunto para que tenemos el Concejo Deliberante?, para que pagamos sueldos? Si en definitiva todo el trabajo que hizo la oposición no tiene sentido no ha sido tenido en cuenta, yo cuando aprobaba el 2014 le hablaba de ese museo en Stroeder, por ejemplo; que es importante en lo cultural, pero entendíamos que hay otras prioridades, por eso presentamos por ejemplo un proyecto de la creación de un matadero municipal que para nosotros es más importante, no; aparece nuevamente el museo; me parece bien, ahora yo no sé lo que pasó con ese tema porque si anteriormente salía 350.000 pesos hacer el museo porque este año teniendo un 40% de inflación ahora vale 100.000, eso es lo que yo no entiendo y le decía la contador la repetición de todos los rubros lo mismo como si fuera una fotocopia de lo que pasó este año va a pasar el año que viene, así hiciéramos lo mismo el dinero no alcanzaría porque me hablaba de las computadoras que todos los años hay que cambiarlas y es cierto, pero el valor no es el mismo; si yo tenía en un área 7.000 pesos no puede ser que en al 2015 valga lo mismo, estas son las cosas que me tienen preocupado de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que se repita, no soy contador soy solamente un simple empleado de comercio, pero si hay algo que tenemos los empleados de comercio los números los manejamos rápido, entonces uno lo lleva a que toda esa esperanza que nosotros teníamos, se desvaneció....yo digo: de que sirvió trabajar este año? Hasta inclusive le dije medio exaltado, porque no lo cerramos al Concejo Deliberante? si entra un presupuesto y no lo podemos modificar porque pareciera que todo lo que nosotros propusimos no sirve, por lo menos quiero que me lo digan, lo que usted presentó no es viable porque no sirve, entonces por lo menos me voy contento porque me contestaron pero tener que aprobar un presupuesto donde nosotros no hemos tenido en cuenta, a mí me llama la atención yo en ese aspecto tengo que reconocer la gestión que hizo en el presupuesto anterior el concejal Garat que para mí fue un hombre abierto, a lo mejor después no se cumplió porque lamentablemente se habrá cumplido parcialmente aquello que modificamos pero en la realidad , no se cumplió; entonces yo eso lo tengo que reconocer pero para este presupuesto no existió la buena voluntad del Poder Ejecutivo de tener en cuenta a los señores concejales, por eso decía, cerremos el Concejo Deliberante, para que lo queremos? Si hay que levantar la mano a un presupuesto que presenta el Poder Ejecutivo, a mí entender creen que es perfecto y yo les diría que no, yo no soy contador; yo veo, como decía el concejal Zara, tanto dinero en azúcar y yerba? Y el contador quería justificar, entonces si nos es para yerba y azúcar que le ponga el rubro que realmente corresponde, será alimentos pero que ponga como corresponde, yo no estoy dispuesto a acompañar más de un millón de pesos en yerba y menos aún ver un presupuesto que si bien, atiende a los trabajadores que eso si me pone contento pero su presupuesto limitado, la mayoría del presupuesto se va a la gente, está bien, lo aplaudo; pero que hacemos para que esto cambie? El otro día estaba con un intendente electo de la Unión Cívica Radical de Olavarría y le pregunté cuántos habitantes tiene, y dice; 120.000, y cuántos empleados tienen ustedes? 1.200 me dijo, y yo saqué la cuenta enseguida; nosotros tenemos lo mismo, con la diferencia que tenemos 80.000 habitantes menos, yo sé que me van a decir que los trabajadores hay que mantenerlos, por supuesto que hay que mantenerlos pero también hay que pensar en buscar caminos, que la obra pública está bien porque da trabajo pero es transitoria, se terminan las viviendas y la gente queda en la calle, yo creo que hay que buscar caminos alternativos que lleven por lo menos ese parque industrial que viene brotando bien, pero no tiene gas, entonces si hay alguna empresa que quiere radicarse en nuestra región para lograr trabajo de los sectores privados, no va a haber nadie van a pasar de largo y me gustaría ver en los presupuestos por lo menos en un plan de etapas de años de poder dotar de los servicios al parque industrial para crear fuentes de trabajo que interese a sectores económicos de otros lugares a instalarse en nuestra región, como decía se repiten los rubros, si no se hicieron; yo veía la iluminación que el año pasado también hablaba de este tema del museo en Stroeder y la iluminación a Pradere, ahora tenemos 800.000 pesos de iluminación, si no pudimos gastar los 500 ahora van a poner 800?, se hará la obra? Yo creo que hay otras prioridades en el interior del partido que hay que resolver, el tema de San Blas que lo dijo el concejal Zara de la sala, para que poner cosas que después no se van a hacer, por eso hoy nosotros nuestro bloque no va a acompañar, nos dimos todo este año abriendo caminos tratando de hacerle entender que más allá que uno tenga la mayoría no es el dueño del municipio, es lo que circunstancialmente una, dos, o cinco veces le dio el pueblo pero también se termina, como se nos va a terminar también a nosotros los concejales pero creo que tenemos que tener la grandeza de que ese camino que iniciamos no tendría que terminar de esta manera haciendo un presupuesto cerrado e inconsulto y no tener en cuenta la opinión de los concejales, yo hablaba cuando aprobamos el presupuesto 2014, hablamos de la ordenanza que permite al poder ejecutivo la movilidad de partidas yo nunca estuve de acuerdo e hice la salvedad, por eso hoy en ese artículo del despacho de la minoría nosotros estamos de acuerdo con este artículo, si está por ley que se haga por ley, pero no debe ser avalado por nosotros, los concejales tenemos que tener el derecho cuando el poder ejecutivo quiere hacer movimiento de partidas debe pasar por el concejo deliberante para que los señores concejales.....y sin ninguna duda lo vamos a acompañar porque hubo antecedentes

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en este municipio con otros intendentes que también tenían que hacer movimientos de partida y sin embargo siempre pasaban por el concejo deliberante y nosotros lo estudiamos y acompañábamos, jamás nosotros le dijimos que no a un intendente cuando se trataba de una obra que más tenía que ver, es un adelanto para la comunidad; el tema de la seguridad, que más indicado, no estoy en el mejor momento; sépame disculpar, pero el día que nosotros los empleados de comercio estábamos celebrando 75 años a las dos de la mañana vienen a la mesa donde yo estaba compartiendo con distintos secretarios generales que vinieron de distintos lugares del país; Marino lo busca la policía y todos me miraron, que habrá hecho Marino, salí afuera y un policía me esperaba y me dice Marino me tiene que acompañar porque en la calle Villegas 622 le robaron, en la casa de su hija; le digo perdóneme pero ahí no vive mi hija ahí vivo yo, cuando vengo a trabajar pernocto ahí; si pero nos va a tener que acompañar, le digo; perdóneme yo no voy a abandonar esto, voy a mandar alguna de mis hijas o mi yerno para que se hagan cargo, insistían que yo tenía que ir, yo no voy a dejar el lugar que los empleados de comercio me encomendaron y en una fecha tan trascendente para nosotros, a mí no me llevaron nada porque ya me robaron tantas veces que yo no dejo nada que se pueda sacar, tienen que romper la puerta para llevarse la cocina, la heladera o la cama que es lo que tengo, pero justo había invitado a una de mis hijas que viniera de Sierra Grande, trajo su valija sus bolsos con mi nieta, se llevaron todo, incluso los tres mil pesos de sus ahorros que tenían para comprar las cosas de las fiestas; yo me pregunto? Hasta cuando nosotros tenemos que soportar esto; esto no ocurría en Patagones pocos años atrás seguramente que tengamos todos la cuota de responsabilidad pero hay un gobierno que tiene que tomar con seriedad, la tercera vez que entran a mi casa, sumándole lo que le pasó a mi nieto también en estos días, meses atrás; compañeros yo creo que están equivocando el camino, yo sé que ganaron y los respeto por eso, pero el significado de haber perdido nosotros las elecciones no significan que se conviertan en dueños del gobierno, aquí somos todos compañeros y tenemos que velar por la seguridad de la gente, acá los ladrones están sueltos y nosotros tenemos que estar enrejados; la reja que puso su padre en la ventana no es lo que corresponde, yo no quise poner una reja muy cerrada porque si llego a tener un incendio voy a quedar yo ahí adentro carbonizado por no poder salir, puse unos barrotes nada más en el segundo robo, yo no voy a enrejar, yo creo que tengo que luchar para que los delincuentes estén presos entre rejas y no nosotros eso es lo que aspiro, estimados concejales yo pensé que este año era un año de aprendizaje, me equivoqué; pero voy a seguir intentándolo, yo creo que llevo un año, el año que viene trataremos en lo posible a ver si pueden entender los compañeros que los presupuestos los hace el ejecutivo pero también tienen que escuchar a los señores concejales y en esta oportunidad una vez más no fuimos escuchados los concejales, nuestro voto es en contra de la aprobación del presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, solamente quería hacer alguna acotación, porque evidentemente escuchando atentamente las posiciones de los bloques que han hecho el despacho de minoría, faltaba la del concejal Cedrés, y pido disculpas si él quería intervenir primero pero bueno...yo voy a responder algunas cosas que si bien me considero no idóneo, pero tampoco me considero ignorante en principio, cuando uno analiza el presupuesto de recursos y gastos; tengo la suerte o no, de hace 20 años de participar en los distintos gobiernos que generalmente han sido de signo peronista, cualquiera sea la posición que hemos sostenido creo que el concejal Marino puede corroborar de haber estado involucrado con los distintos gobiernos en mi caso, no estoy hablando en particular de él y tampoco de soldadito de plomo como nos han tratado algunas veces, el soldadito con la mano levantada o sea sentadito y levantando la mano, nosotros somos crítico puertas adentro lógicamente, queremos preguntar preguntamos, inclusive participamos de todas las reuniones y por eso voy a hacer hincapié en dos cositas nada más, en tres mejor dicho; primero que definiendo las instituciones, no quiero un concejo cerrado, como pretende el concejal Marino de la manera que se manifestó él, quiero un gobierno democrático; será a lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mejor, no como pretenden todos de juntarnos de participar, a lo mejor fallamos en muchos aspectos en ese punto de vista; ese es el segundo punto; cuando preguntamos los concejales y a lo mejor habría que acláralo en algún momento como tendría que ser el nomenclador como se pretende por la ley de contabilidad y por lo que determina el Tribunal de Cuentas, el nomenclador que es bastante complejo por el sistema RAFAM que habla de azúcar 200.000 pesos y de yerba creo que hablaban de 700.000 pesos una cosas así, y nos explicó el contador que esa es la partida general, que inclusive como son bienes de consumo y alimenticios en su mayoría están distribuidos en todas las áreas y de alguna manera están representando no solamente lo que consume el personal sino que está destinado a otras cuestiones como por ejemplo de acción social, calculo yo del plan dos a cinco por ejemplo que me recuerdo yo, porque yo no estoy acostumbrado a salir en los medios ni lo pretendo hacer tampoco, entonces seguramente que mañana va a salir en los medios que gastamos 700.000 pesos en yerba y 200.000 pesos en azúcar por lo menos acá lo digo, no quiero decirlo, no soy de los mediáticos y una cosa si que la quise esbozar y no me dejaron porque ya estaba muy caldeado el tema en la reunión y después también voy a necesitar aclarar sobre un expediente que el concejal Zara me pidió que lo aclarara en ese momento y seguramente lo está pidiendo ahora nuevamente que se trata de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, pero no quiero mezclar los tantos, a donde yo quiero apuntar; los concejales tenemos potestad para reformular el presupuesto en algunos aspectos, generamos el recurso, sabemos cómo generarlo, posiblemente con algún impuesto, con algún aumento de tasas y le podemos dar algún destino específico, eso por un lado; también podemos hacer la gestión y en un espíritu colaborativo decirle al intendente; intendente; gestione por este lado un recurso determinado para este tipo de proyectos, lógicamente hasta ahí llegamos lo podemos acompañar, después tendrá que firmar el convenio el intendente pasará por el concejo deliberante el recurso que tenemos que aprobar o no y de esa manera podemos colaborar con el intendente municipal, no digo con esto que no sea loable, que no se mal interprete porque no estoy tratando de justificarme ni justificar tampoco lo que dicen los concejales, solamente que no me traten de ignorante y otras de las cosas que si me llamó la atención, porque nosotros levantamos la mano y aprobamos mejor dicho, no como soldadito de plomo porque a veces lo hacemos con convicción en algunos proyectos, lo del concejal Bari, si la verdad que me preocupa; que no haya ni siquiera una consideración con respecto a ese proyecto porque está hablando de valores muy arraigados de este pueblo, aunque yo no haya nacido, ni me he criado acá en Patagones porque ya vine de joven y radicado acá, también tengo nietos que si son de acá y de alguna manera me interesa, no es que me interesa; estoy profundamente compenetrado y consustanciado con la historia de este pueblo que me ha dado todas las posibilidades para desarrollarme y para llegar a esta edad con algunos logros, por eso no me gustaría que me sigan tratando de ignorante, por favor le pido a los concejales de la oposición, yo sé cómo manejar un presupuesto y si nos equivocamos en la aprobación lógicamente seremos por el pueblo juzgados y va a triunfar lógicamente la verdad de ustedes, como dijo alguien; si un presupuesto algo mentiroso después lo veremos en la Rendición de Cuentas como realmente se ejecutó y es lo que se está reflejando medianamente ahora, lo que no se ejecutó el año pasado, se ve la partida nuevamente y en el presupuesto de gastos, si se gastó 8.000 pesos en determinado rubro se puso lo mismo este año, yo quería decir eso nada más porque si no me quedo con el entripado y estoy sentado acá levantando la mano nada más señor presidente y creo que tengo suficiente capacidad para defenderme, porque en este aspecto creo que he sido hasta agredido de alguna manera, dije de las instituciones de cómo se conforma un recurso para un determinado proyecto y también de que sé algunos rubros como interpretarlos dentro del presupuesto, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para adelantar mi voto negativo al proyecto, creo que ha sido bastante claro el despacho de minoría, que refleja en general cuáles son los problemas que hemos tenido y cuáles son las conclusiones de lo que nosotros pensamos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



con respecto a este presupuesto y yo le quiero agregar también alguna palabra que escuché también, que al verlo genera impotencia y también genera algo de tristeza porque siguiendo con las consideraciones generales, si uno lo analiza un poco más profundamente, puede sacar como conclusión que nosotros tenemos dos ingresos importantes, que uno son los recursos propios y otros son los recursos que vienen de afuera y no vemos la energía suficiente en este presupuesto manifestada en el sentido de que busque un aumento del crecimiento de los recursos propios lo que eso nos genera tristeza porque nosotros como ciudadanos tratamos de cumplir con nuestra responsabilidad, la responsabilidad de concejales aportando ideas que el ejecutivo está en todo su derecho de ponerlas o no en consideración, pero tampoco vemos que se cumpla lo que precisamente dice esta invitación recién llegada del señor intendente, entonces esa falta de crecimiento de los recursos propios nos impulsa a pensar que necesitamos definitivamente trabajar juntos como dice el intendente en esta invitación porque evidentemente los recursos que vienen de afuera no alcanzan para resolver tantos problemas y sobre todo como lo hemos escuchado de los concejales que han expuesto antes que yo, evidente mente los resultados del poder económico no se traduce en soluciones para la comunidad, es decir que hay que tener la grandeza de llevar a la práctica esto de trabajar juntos y poder encontrar realmente las soluciones que cambien la realidad por que uno puede tener muchísimo voluntarismo, pero si uno no es capaz de llevarlo a la práctica no sirve de nada; es importante pensar en eso y es importante también tener en cuenta que así como lo dice el capítulo 2 de la Ley Orgánica Municipal en lo que respecta a nuestra responsabilidad como Concejo Deliberante, es necesario la participación de todos los concejales, no solamente en este presupuesto si no en muchísimas decisiones que se toman durante el año porque evidentemente como dije antes no alcanza con los recursos solamente, acá se necesitan otras cosas y yo lo llamo decisiones políticas o rumbos que se toman o falta energía para encarar ciertas cuestiones que en algún momento tienen que cambiar, pasan los años y los roles del estado en lo que hace a seguridad, salud, educación, etc, etc, siguen lamentablemente con grandes defectos, entonces después de todo un año de trabajo donde todos hemos aportado lo que cada uno puede, observamos lo que sucedía como comentaba el concejal Bari con una fecha tan importante como la que vamos a tener mañana, como es posible que nosotros dejemos pasar por alto una cosa tan importante y esto es una síntesis de lo que pasa durante el año, hay muchas otras cosas tan importantes que no se tienen en cuenta y que muchas veces con muy poco dinero o sin plata se pueden llevar adelante y tiene que ver con el sentir de la comunidad, tiene que ver con la atención a la comunidad, entonces yo creo que nosotros tenemos que ser capaces de ver que necesitamos aumentar, o mejorar, o hacer crecer nuestros recursos propios, porque eso va a ser un reflejo de que lo que estamos haciendo está bien, porque la comunidad crece porque vienen inversionistas, porque tenemos promociones para el turismo, tenemos promociones para las empresas, promociones para el sector comercial, etc, etc, es decir, eso significa aumento del empleo, significa una mejora en todo sentido porque el crecimiento económico favorece todo lo que tiene que ver con el rol del estado, por supuesto bienvenidos sean los recursos de afuera y bienvenidas sean las obras públicas porque genera ese trabajo que necesitamos en la urgencia, pero tenemos que pensar en el tiempo, en la proyección de las generaciones futuras en que trabajo tiene que ser sustentable y que necesitamos que nuestra economía precisamente sea sustentable, que no tengamos que estar siempre en emergencia, yo creo que eso se logra buscando el bien como dice la invitación, buscando el sentido común, aceptando lo que el otro me dice y analizando si lo que me dice favorece a la comunidad, como dije recién es inaudito, es increíble que una fecha como la de mañana no se haya tenido en cuenta y eso es un reflejo de cómo se toman las ideas o el trabajo que viene de la oposición, así que yo por supuesto tengo mis mejores deseos y al leer esta invitación del señor intendente, voy a seguir pensando lo mismo, creo que es lo que nosotros necesitamos, trabajar en conjunto y tener en cuenta las prioridades de la comunidad, porque eso tiene que ver con la responsabilidad que nosotros asumimos acá en este Concejo Deliberante y escuchando al Concejal Bigardt

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



también estoy totalmente de acuerdo, nosotros no venimos a levantar la mano, venimos a decir lo que pensamos y venimos a reflejar lo que la gente nos transmite y eso es importantísimo, hagamos que el capítulo 2 de la Ley Orgánica nos haga sentir ciudadanos enteros, no ciudadanos que nos conformamos con salir adelante, pagar todos los gastos, mantener lo que creemos que hay que mantener y no escuchamos a la comunidad, o no resolvemos los problemas tan graves como temas como la seguridad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, quería contestarle a Bigardt por algunas declaraciones que hizo, nadie los llamó ignorantes, de acá; por lo menos mi bloque nadie dijo que eran ignorantes, por ahí cuando el concejal Dice que defiende las instituciones, que es un gobierno democrático, en esto es a donde nosotros apuntamos, donde queremos un Concejo Deliberante que se respete, independiente, cuando dice que defiende las instituciones, cuando hemos pedido de convocar a las comisiones de fomento para ver cuáles eran las prioridades de los barrios, que este gobierno no las ha tenido en cuenta en el presupuesto, porque he hablado con varios dirigentes barriales y nos han dicho que han sido inconsultos con respecto al presupuesto, donde tienen que ver con la participación, con la participación ciudadana; por eso cuando dice defendiendo las instituciones, tenemos que seguir trabajando para que las instituciones también puedan dar su aporte en el presupuesto, cuando dice a veces acompaño con convicción yo pensé que cada vez que levantaba la mano acompañaba con convicción, no era a veces...eso también nos genera dudas, espero que esta vez esté acompañado con convicción el presupuesto porque la verdad nosotros no lo podemos acompañar porque vemos muchas deficiencias en este presupuesto señor presidente, muchas deficiencias; nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, he escuchado atentamente a los distintos bloques políticos; a mí me resta justificar el presupuesto, un presupuesto de 315.000.000 de pesos que ha tenido un buen incremento en relación al ejercicio pasado, un presupuesto que contempla el gasto de inclusión, que no es un gasto; la inclusión no es un gasto, es incluir a la gente al que no tiene posibilidades de incluirlo y protegerlo y es lo que está haciendo este gobierno desde hace 6 o 7 meses, cuando escuchaba al Concejal Zara hablar sobre seguridad del presupuesto del 0,07, si es cierto si uno toma el presupuesto es cierto, ese es el valor lo que pasa que el tema de seguridad lo que respecta a sueldos, horas core, equipamiento, todo es de la policía Bonaerense, o sea del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el municipio es combustible que ellos transfieren un monto mensual y de todas maneras se ha incrementado de un ejercicio a otro en un millón de pesos que es buena plata; no sé si alcanza pero que se la ha incluido un millón de pesos más para gastos, si está incluido; hay unos diez millones de pesos en obras menores que están incluidos todos los barrios, por ahí en el presupuesto no está desarrollado en lo general, pero nosotros sabemos que están incluidos todos los barrios, poquitas cosas en todos los lados están hechas, la obra importante nuevamente se hace con recursos nacionales y provinciales como se está terminando la Sor Vallese que restaba hacer la rotonda y el cruce, el PROCREAR, el Plan Más Cerca, Más Cerca Dos, se está terminando con el uno y el dos comprende muchas obras en distintos barrios de Carmen de Patagones y del distrito de Carmen de Patagones, por ahí no son las obras que a la oposición le gustaría ver, por ejemplo pavimento no está contemplado, lo está gestionando el intendente por otro lado; el plan Más cerca no contempla pavimento pero sé que lo está gestionando por otros sectores, el presupuesto tiene un gran gasto en personal por la decisión del señor intendente de un aumento del 30% al básico de mínimo entonces incluye mucho, tiene una partida importante en salud, en salud tiene un presupuesto ejecutado en 70.000.000 de pesos y ahora tiene 107.000.000 de pesos, han crecido mucho las recaudaciones de las obras sociales, yo recuerdo allá por el año 2003, 2004 lo que nosotros recaudábamos por obra social eran 300.000 pesos y ahora estamos hablando de 12.000.000 de mínima, porque esos 12.000.000 millones que figuran en el presupuesto yo sé que son más porque el nuevo convenio que se ha firmado del PAMI ronda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



casi en 1.000.000 millón de pesos o sea que va a superar los 12.000.000 millones de pesos, todo eso va a salud no se distribuye en otro lado y estoy convencido que hay que trabajar, este gobierno ha hecho un gran desarrollo en infraestructura en distintos lugares y en distintos barrios, hoy hay que trabajar en la parte productiva sé que lo están haciendo, por ahí no está explicado en el presupuesto pero las gestiones sí las están haciendo, yo creo que el partido de Patagones con esto de la gente del Prosap está acercándose permanentemente al distrito de Patagones por el programa este de riego Guardia Mitre- Patagones o menor, es una seña importante para el distrito de Patagones yo creo que si hoy estamos analizando el desarrollo del riego en la cabecera de Carmen de Patagones es porque vamos por buen camino y a eso se le suman otras cosas más, otro tipo de proyectos, pero sí soy un convencido que la obra pública nos ayuda muchísimo a generar mano de obra, por suerte los otros días tuve la oportunidad de recorrer el PROCREAR, en este momento hay 450 obreros y van a llegar a 650 obreros, el pico máximo allá en el mes de enero o febrero, es cierto que la obra pública se termina y por ahí se termina la mano de obra también, pero no es menos cierto que hay 4 o 5 escuelas que se han licitado que todavía no comenzaron y obras nuevas que van a salir nuevamente del gobierno nacional y del gobierno provincial, así que señor presidente, comprendo a la oposición en sentido de que a ellos les gustaría que figure tal cosa y tal cosa o eso han planteado, está reflejado, lo que se puede está reflejado y lo que no se pudo creo que se va a logara en el transcurso del año porque por ahí lo que ha solicitado la oposición no son pedidos tirados al azar si no son necesidades que tiene el barrio la comunidad o tiene el distrito, pero por ahí no se puede logara en el momento, soy un convencido que se va a lograr en el transcurso del tiempo, siempre llegamos; hoy veía la señora esta que vino a visitarnos por el tema de los bancos, yo también me enojé porque realmente esos bancos están, yo sé que están hechos faltaban colocarlos, algo que realmente se han olvidado de hacerlo pero lo vuelvo a reiterar señor presidente por supuesto nuestro bloque va a acompañar el proyecto, yo que he tenido oportunidad durante muchos años de elaborar el presupuesto, no es fácil a veces determinar realmente para que lado apuntamos y a dónde achicamos pero creo y estoy convencido en esto que siempre se le dio respuesta a la sociedad, siempre se le dio respuesta hoy, mañana o pasado pero llegamos, siempre llega, por ahí no lo que se requiere en el momento pero siempre llegamos, así que señor presidente, póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, después de escuchar el análisis que ha hecho en defensa del presupuesto me quedo más tranquilo en haberlo no acompañado porque la verdad habló con mucha liviandad el presidente del bloque oficialista, cuando habla de los 315.000.000 millones donde apuntan y donde contemplan el gasto de inclusión, es un gobierno que lleva 15 años de gobierno y la verdad que los que tienen que incluir son los que excluyeron este propio gobierno y la verdad que le ha dado muy malas respuestas con el trabajo que han venido haciendo porque es cada vez peor , por ahí cuando habla que el pavimento en el interior el intendente lo está gestionando, desde el 2008 que lo viene gestionando?, le cuesta gestionar señor presidente, sobre todo para su localidad, donde usted es oriundo señor presidente; desde el 2008 que está gestionando el intendente, espero que rápidamente gestione y que se haga realidad, cuando el presidente del bloque oficialista dice que está convencido de la obra pública, nosotros celebramos la obra pública genera fuente de trabajo, pero no de eso vive toda la gente, no todos pueden trabajar en las obra pública, hay otras necesidades como lo hemos planteado, generación de empleo que este gobierno hasta el día de hoy viene fracasando y por ahí lo entiendo y le agradezco que nos comprenda porque no acompañamos el presupuesto, eso está bueno que lo haya entendido; cuando dice que se enojó por los bancos; un año que hay un pedido de unos bancos para una plaza, estas son las cosas de la ineficiencia de este gobierno, hace mucho hincapié en la inclusión, se llenan la boca hablando de la inclusión, han quedado excluidos la misma gente de este gobierno señor; 15 años en el gobierno, nada más.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho por la minoría, votos positivos 7; votos negativos 8. Se pone a consideración el despacho por la mayoría, votos positivos 8, votos negativos 7, queda aprobado el proyecto, se pone a consideración, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, es para solicitar el retiro del Orden del Día del expediente 4084- 2306/14 ref. a una venta de terrenos en la localidad de Cagliero, lo queremos retirar porque le falta documentación, está incompleto y quiero un poco justificar porque está mi firma, yo, este jueves y viernes no iba a estar, el día viernes me llamó una persona de un partido político, y hoy a las 7 de la mañana lo vi, vi que falta documentación, incluso me lo había mencionado la secretaria el día viernes. Por eso, pedimos el retiro del orden del día para mandarlo nuevamente al Ejecutivo, que se ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Más allá de la apreciación que ha hecho el Presidente del Bloque, yo firmé, no en blanco, tuve una observación de un concejal, pensé que podría haber sido, aprobamos una venta de lotes de gente que estaba ocupándolo en las 150 y se votó por unanimidad, podía ser un tipo de transferencia de gente que lo estaba ocupando, lógicamente tiene que estar el boleto de compra venta como es la forma legal que se transmite un bien inmueble y después seguirá la escritura traslativa de dominio. También podría estar relacionado con algún plan de viviendas, cosa que cuando me hicieron esa observación, consideré que tenía falencias de varios tipos, ya había puesto mi posición, lógicamente la entendió el Presidente de Bloque, el retiro del expediente hace a la posibilidad de más transparencia en el tratamiento que en algún momento tendremos la oportunidad de volver a analizar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, yo le consulté al concejal Bigardt, porque era el que estaba presente el día viernes, cuando me entero de este proyecto, lo leo y me llama la atención de la forma en como había llegado ese expediente y que estuviera hoy para el tratamiento, cuando miro las firmas figuraba la del Presidente del Bloque Oficialista y uno ve las falencias que hay y que pone su postura de retirarlo. Me parece muy buena su actitud, pero bueno, esto es lo que sorprende, 4 firmas en un expediente, al menos uno se hace cargo de lo que había hecho. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 403HCD/13. VISTO: El expediente administrativo N° 4084-403HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que por el mismo tramita la solicitud de compra efectuada por el Sr. EDGARDO MATEO HEREDIA del predio cuya tenencia detenta y es identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D- Quinta 26- Manzana 26b. Que a fs.6/7 se acompaña informe de la Dirección de Acción Social del cual se desprende la ocupación que detenta el Sr. Heredia respecto del predio cuya compra peticiona donde se encuentra su vivienda como así también la instalación de su emprendimiento laboral. Que asimismo se acompaña a fs. 12/17 informe de la Subdirección de Catastro del cual se desprende que el predio cuya compra se peticiona es propiedad de este Municipio y no existe impedimento alguno para que disponga del mismo. Que es dable legitimar una situación existente durante un tiempo considerablemente prolongado ofreciéndose al tenedor de un predio la posibilidad de convertirse en propietario del inmueble en cuestión. POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorícese la venta en favor del Sr. EDGARDO MATEO HEREDIA – L.E. N° 7.393.497, el predio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 26- Manzana 26b de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 2305/14. VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-2305/14, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 boletas - Valor \$2.150,00 en cinco (5) cuotas mensuales de \$200,00. y cinco (5) cuotas mensuales de \$ 230,00 c/u. O de contado. Premio: UN (1) VEHICULO MARCA TOYOTA ETIOS XS 4 P. Sorteo de Navidad 2015 por Lotería Nacional. Sorteo Semanal: Todos los sábados de Marzo a Julio de 2015- Pesos DOS MIL (\$2.000,00) Y todos los sábados de Agosto a Noviembre de 2015 – DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$2.150,00) por Lotería Nacional. ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: NUÑEZ COSME RAUL – L.E. N° 7.390.512; RANDAZZO EDGARDO DANIEL – DNI. N° 5.491.428; TAMBORINI CARLOS JORGE – DNI. N° 11.612.230; CICCONE MIGUEL ANGEL – DNI. N° 11.533.833; ALMENDRA MARIA JULIA – DNI. N° 11.425.653.- Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza n° 110/05 y su modificatoria n° 569. ARTICULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, para pedir un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Tengo 4 expedientes para ingresar por el Art. 80, le digo los números; 4084 – 934HCD/14, 4084 – 2278/14, 4084- 2001/14, 4084- 2002/14. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, para ingresar el expediente 4084- 891/14 Iniciado por Karina García y Marileo Dalma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 891/14. VISTO: El expediente N° 4084 – 891HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, mediante nota de fecha Noviembre 2014, las señoras García Karina y Marileo Dalma solicitan al Honorable Concejo Deliberante autorización para la instalación de un Carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas, en la temporada estival comprendida en el periodo 2014 2015. Que, la ubicación requerida es en la costa de la 1er bajada. Que, a fojas 9 obra informe de la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico manifestando sin objeciones a la solicitud planteada. Que, a fojas 10 obra croquis emanado por la Dirección de Planificación Ambiental Urbana donde consta ubicación de la superficie a concesionar. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase la Señora GARCÍA KARINA – DNI: 26.333.734 y a la Señora MARILEO DALMA – DNI: 37.357.233, a ocupar el espacio público en la Playa 1er

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Bajada, para instalar un carrito de expendio de Bebidas y Comidas Rápidas, por el periodo estival 2014 – 2015. ARTICULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo-áreas de Obras y Servicios Públicos e Inspección General, verifiquen asentamiento y normas de Sanidad y salubridad correspondientes. ARTÍCULO 3º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTÍCULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 5º Sesión Especial del día 22 de Diciembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de VISTO: El expediente N° 4084 – 2298/14; el artículo 24º de la L.O.M, y;

CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 la señora Romero Natalia solicita la utilización de espacio público para la instalación de un carrito móvil, para la venta de comidas rápidas. Que, la ubicación del carrito será Combatiente de Malvinas y Fco. de Viedma, a orillas de la Costanera de Carmen de Patagones. Que, a fojas 2, obra informe de la Arq. Mónica Herrero, sin objeciones a la solicitud planteada para la colocación de dicho carrito. Que, la Dirección de Inspección Municipal será la encargada del control de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público cuidando la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorízase el uso de espacio público a la señora ROMERO NATALIA DNI: 29.826.761, para la instalación de un carrito móvil, para realizar la venta de comidas rápidas, en la intersección de las Calles Combatientes de Malvinas y Fco de Viedma, a orillas del Rio Negro de la Costanera de Carmen de Patagones, en la temporada estival 2014-2015. ARTICULO 2º: La Dirección de Inspección Municipal será la responsable de tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo n° 4084 – 2001/14, y; CONSIDERANDO: Que, en el proceso de regulación dominial que a lo largo de estos años está llevando a cabo este Municipio, deviene sumamente importante la confección de planos de mensura y/o subdivisión en los diferentes barrios objetos de dicho proceso. Que, en este marco el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, ha ofrecido la cooperación y asistencia técnica para que a través de los matriculados radicados en el partido de Patagones se lleve adelante la confección de mensuras de carácter social. Que, en tal sentido el Colegio de Distrito III ha propuesto la firma de un Convenio marco con este municipio que respalde y legitime la colaboración de dicho Colegio para con este Municipio en consonancia con los fines propuestos. **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DEL PARTIDO DE PATAGONES EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Distrito III del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio acompañado a fs. 7/8 de estas actuaciones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Convenio marco. En la ciudad de Carmen de Patagones. A los 25 días del mes de septiembre de 2014, entre la Municipal de Patagones – La Municipalidad, representada por el señor Intendente Municipal; Ricardo Curetti por una parte, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia 193 de esta ciudad y por otra el Colegio del Distrito 3ro del Consejo Profesional de agrimensura de la Pcia de Bs As en adelante el Colegio del Distrito 3ro, el presidente; Agrimensor Alberto Santolaria con domicilio en calle 19 de Mayo 470 de la ciudad de Bahía Blanca, se celebra el presente convenio marco, el cual se somete a las siguientes cláusulas; 1º: El colegio del distrito 3ro brindará a la municipalidad la cooperación y asistencia técnica a través de su matriculados de las tareas de agrimensura que necesite realizar para los cuales tiene incumbencia de acuerdo a la resolución 432/87 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 2º: Las tareas cuya ejecución se originen en el marco del presente convenio, serán acordadas para cada caso en particular por la municipalidad y el colegio en todo lo atinente a la programación, desarrollo, modalidad, tipo de la misma, plazo de ejecución y compensación, la cual no podrá exceder por todo concepto los valores de los honorarios mínimos que tenga establecido el CPA para éstas. 3ra: El colegio reglamentará en órbita de su competencia legal, la forma, oportunidad y medio de procederse en medio a la conformación de un cuerpo de agrimensores a quienes otorga la respectiva encomienda, procediendo a comunicar oportunamente a la municipalidad, igualmente y en su carácter de entidad coordinadora de la totalidad de la tarea de profesionales, se compromete a ejercer el contralor del fiel cumplimiento de cada una de ellas. La observación de las disposiciones legales y reglamentarias y las pautas técnicas correspondientes sin perjuicio de ser lo propio con las eventuales condiciones o modalidades que a futuro y dentro de este convenio, pudieron establecerse entre la municipalidad. Se compromete a presentar el colegio, toda la colaboración requerida en la medida de sus posibilidades en cuanto a información, documentación, apoyatura logística, recursos necesarios habida cuenta de lograr un mejor cumplimiento de los fines estipulados en el presente convenio marco. 4ta; a tales fines y a los efectos de acordar los programas de trabajo, se constituirá una comisión técnica mixta, integrada por igual número de representantes de cada uno de los organismos firmantes, los que tendrán la responsabilidad de elaborar, centralizar, orientar y promover los estudios encuadrados en el objetivo señalado en la cláusula primera. 5ta: el presente convenio se celebra por el término de 12 meses a partir del día de la fecha con duración automática por periodos iguales, salvo comunicación expresa en contrario por cualquiera de las partes con una anticipación no menor de 30 días corridos para su vencimiento. No obstante a lo expuesto, las partes podrán denunciar unilateralmente y sin expresión de causa en cualquier momento en cuyo caso la rescisión tendrá efecto a partir de los 30 días corridos de producida la denuncia. Sin perjuicio de mantener su vigencia, para aquellas tareas ya pactadas y en vías de ejecución y hasta la culminación de la misma. 6ta; las cuestiones que pudieran suscitarse respecto de la interpretación y aplicación de este convenio marco, serán resueltas apelando a la buena predisposición de las partes, cualquier otra cuestión que requiera procedimiento judicial, será dirimida por ante los tribunales ordinarios del departamento judicial de Bahía Blanca. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del HCD, constituidos en comisión de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26 y 27 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La documentación presentada por la Empresa La Comarca S.A., y los Artículos 27º – Inciso 18 y 233º de la L.O.M. relacionadas con los niveles tarifarios de los servicios de transporte público de pasajeros, y CONSIDERANDO: Que, la Empresa La Comarca S.A. solicita incremento al precio del boleto en el Servicio Urbano de transporte, a fojas 02, del presente expediente. Que, la Subsecretaria de Transporte del Interior y C.N.R.T., coordinación con la Provincia de Buenos aires, permitan disminuir las asimetrías, en las tarifas del transporte público de pasajeros, en cumplimiento a la normativa vigente,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



como también de los acuerdos para unificar los criterios adoptados, en el ajuste de precios y calidad del servicio. Que, desde la Jurisdicción Municipal, no debemos estar ajenos a lo descripto precedentemente, e incorporar en nuestro ámbito análisis similares de ajuste, conjuntamente con las empresas locales, para mantener el nivel del servicio, acorde a nuestras propias circunstancias. Que, el incremento con respecto del valor actual del Boleto Urbano será equivalente al incremento que determine la Secretaria de Transporte del Estado Nacional para el Boleto del transporte Público interurbano de pasajeros, pero en ningún caso se podrá superar la suma de Pesos SEIS (\$6). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorícese a la Empresa de Transporte de Pasajeros "La Comarca S.A.", en su recorrido urbano, en Carmen de Patagones, el precio del Boleto en Pesos CINCO (\$5,00) y Pesos SEIS (\$6,00) a partir del día 1 del mes de Marzo/15 y el Boleto Estudiantil Pesos UNO (\$1,00) y Pesos UNO CON CINCUENTA CVOS. (\$1,50) a partir del Día 1 del Mes de Marzo/15. ARTICULO 2º: Autorícese a la Empresa a emitir Bonos por \$4,70 (Pesos CUATRO CON SETENTA) en cuanto al pasaje convencional y Pesos CINCO CON SETENTA (\$5,70) a partir del mes de Marzo/15, en cuanto al Boleto Estudiantil OCHENTA CENTAVOS (0,80) Y Pesos UNO CON VEINTE (\$1,20) a partir del mes de Marzo/15, con un mínimo de 25 (VEINTICINCO), que el usuario podrá adquirir en su Sede de San Martín N° 233 de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º: Requierase la obligatoriedad que las líneas interurbanas de Transporte Público de Pasajeros, presten el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros al precio de la tarifa del boleto urbano, con el deber de informar a los usuarios mediante Cartelería en las unidades de transporte. ARTICULO 4º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente. ARTICULO 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente la incursión de este proyecto de aumentar los pasajes de transporte y en virtud a lo que ha acontecido durante todo el año, cuando hubo que tratar sobre estos temas, incluso de los taxis, nosotros como bloque, siempre hemos tratado de no superar lo que un jubilado percibe como aumento de su jubilación, en aquella oportunidad hacía alusión, uno como empleado de comercio, nos dieron el 27%, entonces, por qué, y con qué recurso un trabajador, un jubilado, puede afrontar un 50%, lo que sí, siguiendo con esta línea de conducta y siendo ético en lo que siempre hacemos, nosotros quisiéramos acompañar pero haríamos una nueva moción, una nueva propuesta, que sería, que a partir del 01/01/ 2015, un 25% y a partir del 01/07/15 el otro 25% lo que significa que estaría durante 180 días primero \$5 y los restantes 180 días \$6, de esa manera, si estamos de acuerdo, lo dejaríamos a consideración de los otros bloques, si están de acuerdo con esta propuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: En primer lugar decirle que nos sentimos molestos con este expediente porque siempre nos terminamos enterando por los medios que hoy entraba al HCD para tratarlo. Cuando por lógica lo tendríamos que ver porque recién le pregunto al Concejal del Frente para la Victoria, si estaba el estudio de costo, me dice que está dentro del expediente, con lo cual hubiera sido bueno analizarlo, pero como pasa siempre, los apuros, llegamos a esta situación. Por ahí comparto lo que ha dicho el concejal Marino de proponer para el 01 de enero un aumento del 25% y para el mes 7, el mes de julio, el 25% sería lo más razonable, porque el municipio le ha dado a los empleados municipales un 30% de aumento e imponer ahora, entre el 1º de enero y en marzo, un 50%, me parece descabellado, porque nadie está aumentando un 50% en la masa salarial de ninguna empresa, entonces, me parece que de la otra forma sí, porque es muy probable que todas las demás empresas hagan un incremento de los salarios ahora y después se revea a mitad de año, con lo cual me parece que es potable la propuesta que está llevando adelante el Frente Renovador, nosotros acompañamos esta propuesta y que esto pueda salir por consenso de todos. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella García. -----

GARCIA: Gracias señor Presidente. Estaríamos hablando, no de un 50%, sino de un 45%, porque si estamos a \$4, aumentamos el 25% nos vamos a \$5, por el 20% sería \$6, que es en lo que coincidimos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. En primer lugar, para justificar, que es cierto, el expediente entro hoy a la mañana, lo veníamos charlando con el Ejecutivo desde el día viernes, pero no es menos cierto que a todos nos llegó que el empresario Balogh está solicitando un aumento, el costo da \$8,70 o \$9 sacado al mes de julio de esta año, había conversaciones con algunos concejales de Viedma allá en el mes de agosto, septiembre, no recuerdo bien, que ambos concejos se expidieran con \$5 y \$6, \$5 en el mes de septiembre y \$6 a partir de enero, el problema que tenía el concejo de Viedma es que el empresario le pedía una renovación del contrato que vence dentro de 2 años porque tenía que hacer una inversión a largo plazo y por eso necesitaba un contrato a largo plazo tambien. Por problemas internos de ellos, no pudieron sacar el expediente de la renovación del contrato y de un día para otro sacan un proyecto de Ordenanza, que lo hicieron el lunes pasado aprobando a \$6 el aumento del colectivo, yo me enteré de casualidad antes que lo trataran porque la llamé a la Presidenta del Concejo y me enteré que iba a tratar el aumento de \$6 y el aumento de taxis que tampoco teníamos idea. En principio, nosotros nos mantuvimos firmes en \$5 y por eso el proyecto entra por \$5 y \$6, es cierto que el aumento del empleado municipal del 30%, los jubilados el 28 o 30% pero el pasaje de micro tiene un costo que está en ese valor y si no ajustamos ahora, se va a desvalorizar más, después nos va a costar mucho más poder aumentarla, por eso nosotros estamos con el aumento solicitado por el Ejecutivo. Le agradezco el aporte que hace el Frente Renovador, incluso el Bloque Peronista, pero nosotros consideramos que ese tiene que ser el valor, porque hace rato que lo venimos hablando de aumentarlo a \$6 a partir de enero y bueno, nos correríamos a marzo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, para contestarle a la concejal García, lógicamente, si de \$4, aumentamos el 25% ahora, quedamos a \$5, es \$1, más un 20% después, en marzo, en tres meses, es un 20% para llegar a \$6, peor en definitiva, el aumento verdadero, es un 50% porque lo llevamos de \$4 a \$6 en tres meses, no tiene sentido el 45%, es el 50%. La empresa en Patagones, hace mucho menos recorrido que en Viedma, esto siempre lo hemos planteado, entonces me parece justo que podamos sostener los \$5 hasta julio, y después sí, los \$6, porque no podemos compararnos con Viedma. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Una pequeña apreciación, estas cosas que tiene Viedma no? Corremos después con la urgencia de ellos. La verdadera preocupación de Viedma es que en marzo o abril tienen elecciones y obviamente esta es una medida que de alguna manera genera cierto recelo en la comunidad, por eso la toman de esta manera y nosotros tenemos que salir corriendo a acompañar lo que ellos propongan. Estoy de acuerdo con que las características son distintas y por lo tanto debería verse reflejado en una tarifa distinta, no tengo dudas que es el 50%, la cuestión de plantearlo escalonadamente durante los meses de enero, un mes que no tiene injerencia, donde la escuela terminó, donde los empleados están de vacaciones, realmente, hasta no le encuentro sentido hacer un escalonamiento en enero y febrero, el aumento es del 50%. Siempre me resisto, porque además hay que pensar, si este es el aumento, en el 2015 va a pedir otro aumento el empresario? Y no tengo dudas de que lo va a volver a pedir, por eso la idea si a partir de julio llevarlo a \$6 es de alguna manera cercenar la posibilidad de un aumento, los número siempre le dan a favor de él y lo que pide Balogh se lo termina llevando y lo único que discutimos es tarifa, no discutimos condiciones, no discutimos que ponga un colectivo más, con Balogh no se puede discutir nada, obviamente es un tema delicado porque afecta el bolsillo del ciudadano común, el que utiliza este servicio. Creo que se le está dando la herramienta que de alguna manera nos deje a nosotros con una posición en donde creo que se defienda el interés del ciudadano y vuelvo a repetir, la necesidad de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



discutir condiciones del servicio, que si no lo hacemos ahora, cuando al empresario le conviene porque está necesitando mayores ingresos, después no lo hacemos más. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Sin ánimo de justificar las posturas que se vienen dando en este debate creo haber manifestado y espero no equivocarme lo que es tratar con un monopolio natural, un monopolio que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal es tener un monopolio un oligopolio, es decir que compitan entre di dos o tres empresas, pero fuera de esa apreciación en algún momento también manifesté, quiero dejarlo claro, porque igual sé que el costo político lo vamos sufrir nosotros, es que la Secretaria de Transporte de la Nación para que puedan verificar como son y de qué manera se puede tener acceso a la determinación de un costo de esta naturaleza y en alguna oportunidad lo pregunte y lo dije la Secretaria de Transporte tiene los elementos para poder de como evaluar vía técnica, de cómo son los colectivos, de que recorrido hacen y todo eso influye en el costo, tampoco podemos dejar de pensar de empleados que hay en la empresa. Pero cuando he tenido la oportunidad de hablar con la empresa y le manifesté esto es como que Él no lo tiene en cuenta, es decir que según él va a la Secretaria de Transporte, le lleva un par de datos y hay lo determinan, pero acá tendríamos que tener un Cuerpo Técnico o al menos un contador que supiera determinar el costo, pero lo tiempos están planteados de esta manera, el año pasado creo que llegamos a esta instancia y determinamos un aumento, en aquel momento creo que había más consenso, más posibilidades igual se manifestaron los Concejales en contra, así que bueno quería decir eso nada más, avanzar en algo más concreto, lo podrían hacer los demás Concejales, no solo el oficialismo, llamar a la Secretaria de Transporte decir cuáles son los elementos o el aspecto técnico, para que un contador nuestro pueda determinar el costo de un recorrido para saber con ciencia cierta de que podemos determinar que costo puede llegar con ese análisis del Concejo Deliberante y si hablar con una herramienta mucho más idónea, mucho más técnica y no encontrarnos en esta situación que nos compromete a todos de alguna manera y los compromete de alguna manera que hay gente que puede salir bien de esta coyuntura y en el caso nuestro aceptar todo el costo político que tienen y infiere esta situación de aumento urbano de colectivo que seguramente incide en las clases más humildes y los jubilados gente que tiene un ingreso, un estudiante pero realmente es para seguir pensando y no creo que me vaya agarrar distraído en la próxima. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Coincido en algunas apreciaciones del Concejal Bigardt, cuando uno vota tener una idea concreta, de cuáles son los costos de la empresa para poder votar con claridad. Hasta ahora nunca los hemos tenido al análisis de costo y eso es una dificultad importante. Pero Yo lo que quiero es reflexionar sobre una cuestión que se va a plantear el año que viene porque si el aumento es en Marzo justamente recae en un mes donde la gente tiene muchísimos gastos, tiene más gastos que nuca, de los hijos, del Colegio, dentro de los meses del año uno de los más difíciles, un motivo es ese, el otro es que las paritarias no se discuten en esa época, siempre es un poco más tarde, por lo tanto si hay un aumento de sueldo todavía no se sabe y aumentar un 50% así de una sola vez, como decían los demás Concejales seguramente va a perjudicar muchísimos porque no es el mes ideal el mes de Marzo, Yo quería razonar sobre eso, digamos para poder votar nos falta la más importante información que tiene que ver con el análisis de costo y que pensemos en que el mes de Marzo, Abril, Mayo son meses difíciles para la gente, no?. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Yo, hice una moción, no sé si la van a tener en cuenta, de que sea a partir del 1/01/2015 el 25% y el otro 25% tomando como base el precio de costo, sea a partir del 01/07/2015, de esa manera estamos dispuestos a acompañar de lo contrario vamos a votar en contra. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta. Votos positivos 7, votos negativos 8. Se pone a consideración el proyecto, votos positivos 8, negativos 7. Aprobado por mayoría. -

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Hay una invitación para el día 23 a las 19.30 hs. En la Casa Cagliero se realizara la entrega de fondos rotatorios a los productores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si Sr. Presidente, nos llega un anota que nos dio Mirta Cachet para ver si se puede hacer el cambio de recorrido en Francisco Pita. Que se lea la nota. -----

SECRETARIA: Al Presidente del Bº Lindo y el Bañado. Me dirijo a Usted a efectos de solicitarle tenga querer a bien elevar la presente a quién corresponda a efectos de cambiar el recorrido de los colectivos que ingresan al barrio Lindo y el Bañado por la calle Perito Moreno y toma por Patagonia por calle Francisco Pita perjudicándome en dos cosas. Una teniendo en cuenta la blanditud de los terrenos lo que hace que mi casa tenga algunas fisuras y teniendo en cuenta el escaso radio de giro cuando dobla para Patagonia, acercándose mucho a mi casa. Lo expuesto es para evitar problemas que podrían resultar gravísimos, por lo pronto y hasta solucione el recorrido definitivo de transporte, tome por Fourmartin que no hay casas cercanas a la calle para ingresar a Patagonia y continuar su recorrido. Atentamente Mirta Chaer Perito Moreno y Pita. -----

ZARA: Si, Yo pediría a donde lo podemos enviar del Ejecutivo para que tome conocimiento de lo que está planteado esta Sra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Yo he venido trabajando en los recorridos y lo he ido canalizando en un expediente, justamente es algo que todavía no está en aprobación pero se están tomando todas las solicitudes de cambio de recorrido y tenemos varias que solicitan que el colectivo pase en cercanías de la escuela 11 y por ahora dista de varias cuadras, así que si les parece voy a solicitar se anexe al expediente que es el 4084-704HCD/14, para que después tomemos la resolución de implementar o no los cambios que están solicitando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si me parece bien la incorporación, los tengo acá a los dos expedientes, lo que si es que le tenemos que dar un toque definitivo a los expedientes, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, ya se terminaron todos los temas no?. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Concejal Marino tiene la palabra. -----

MARINO: Una preocupación de un vecino en virtud a que se terminaron la sesiones más que desconozco el tema porque hace mucho tiempo que no cruzo la lancha, el vecino manifestaba que el último servicio es a las 21.0 hs., no sé si es así? Alguien que pueda resolver esto especialmente esto ya que viene esta temporada y vienen muchos turistas, esos horarios se posponga por lo menos 22.00 hs o 22.30. Me pareció viable la pregunta a ver si a través del oficialismo se puede resolver ese tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Es con respecto a un tema de la facturación de gas de Bahía San Blas, lo cual si usted recuerda se había suspendido la quita del subsidio que se viajó a hablar con autoridades de BAGSA, en las cuales se había hablado de poner un nuevo subsidio y re facturara la factura que habían sido facturadas en exceso, las facturas que han venido han venido con un importante descuento, pero las facturas viejas no han sido re facturadas, Yo creo que podríamos hacer una nota o comunicarnos con el Presidente de BAGSA a ver qué piensa hacer con esa facturas que se facturaron en exceso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino tiene la palabra. -----

MARINO: Perdón Presidente pero me parece que no es viable lo que está haciendo, debe respetar mi posición, primero considerarla y después darle la palabra a excepción que el Concejal hable del mismo tema, pero sale hablando de otro tema y Yo quedo acá como, no le quiero decir cómo. -----

PRESIDENTE: Por supuesto Yo no sé de qué va hablar cada Concejal, por eso le di la palabra, lo debí haber cortado. -----

MARINO: Tendría que haberlo cortado o preguntado de que iba hablar el Concejal. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Exactamente. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Me voy a referir al tema que propuso el Concejal Marino, que no fue una moción, si no que tomo el tema al debate. Por ahí lo que voy a mocionar es que se remita nota a la Cooperativa de Lancheros para ver qué motivos impiden o no de que el servicio de lanchas se pueda extender un horario más y que no se termine a las 9 de la noche. En la actualidad, no sé si a la Cooperativa de lancheros, porque se ha disuelto, pero sé que hay un lanchero que hace el servicio la cantidad de frecuencias, así que por lo menos se remita una nota, al servicio de lanchas, al encargado y a Prefectura para ver factibilidades de la ampliación del horario del servicio, si están de acuerdo es una moción concreta. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Es para compartir la moción del Concejal, me parece que por lo menos es una salida para este tema y si no hay cooperativa y hay uno o dos o tres lancheros que esa nota vaya dirigida a ellos y se pueda resolver el tema. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Ahora si, tiene la palabra el Concejal Garat. -----
GARAT: Como no hay más temas, creo que. Ah! Perdón. -----
PRESIDENTE: Si, Concejal falta el tema de Bengochea. -----
BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. Ante todo le pido disculpas al Concejal Marino, no sabía que había mocionado, y lo mío si es una moción concreta solicitarle al BAGSA informe porque no ha re facturado las facturas que se habían pagado en exceso por el consumo de gas en Bahía San Blas. Nada más. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: SI, es verdad lo que ha planteado el Concejal Bengochea sobre la facturación había un compromiso del Presidente de BAGSA de que iba a mandar una nueva factura para ese valor del que no figuraba el subsidio, Yo le pediría que se le avise a la gente que no pague esa factura hasta que no se mande la nueva facturación, porque asa era el compromiso del Presidente de BAGSA, que se iba hacer una nueva re facturación de esa factura que había venido sin el subsidio, entonces que salga del HCD una nota diciendo que los vecinos que están debiendo esa factura que no se pague porque hay un compromiso de BAGSA de mandar la nueva facturación, porque si no confundimos a la gente sr,. Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----
BENGOCHEA: Gracias, hay vamos a tener un problemita hay vecinos que han pagado esa factura sobrevalorada lo que pienso es que BAGASA tendría que hacerle un crédito a futuras facturas por ese sobre valor que ha pagado y creo que también a eso podríamos agregarlo a la solicitud. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Si me parece bien y creo que lo había dicho también el presidente, cuando fuimos hacer el reclamos algunas personas que no tenían valores muy excesivos había pagado y se lo iba a tener en cuenta en próximas facturaciones, pero creo que debe haber un comunicado para tener en cuenta que la Cooperativa informe porque si no la gente no sabe qué hacer. Nada más Sr. Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----
GARAT: Gracias. La última sesión por lo menos por ahora, quiero saludar. No? -----
PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----
SECRETARIA: Solicitar al Presidente de BAGSA que realice la re facturación sobre Bahía San Blas y realice así mismo la devolución de los importes abonados por los vecinos. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Bengochea, aprobado por unanimidad. Ahora si tiene la palabra el Concejal Garat. -----
GARAT: Como decía entonces, puede que sea la última sesión del año y quería saludarlos a todos a los empleados, que nos acompañan que nos atienden tan bien, a los del Bloque, y por supuesto a los Concejales, compañeros de bloque y a los que no también, unas felices fiestas un buen año, el año que viene y agradecerles el trabajo, Yo digo que ha sido un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajo en conjunto lo que hemos hecho este año con aciertos y desaciertos pero en definitiva hemos mantenido el respeto hemos tratando de buscarle lo mejor al proyecto y lo hemos logrado. Yo la verdad es que me siento muy conforme con lo que me ha tocado este año lo que me ha tocado a Mí no? Porque es un año lo que llevo nada más, en definitiva desearles un buen año a todos y un agradecimiento especial a los empleados del Concejo Deliberante, de la Presidencia y de nuestro bloque tanto como de los diferentes bloques políticos, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Bueno, también para desearles felices fiestas a los empleados del HCD, a los empleados de los distintos bloques y a todo el Cuerpo, la verdad es que pensé que íbamos a tener una cena de fin de año, Sr. Presidente, porque creo que hubiera sido lo que correspondía. Espero que lo medite porque todavía estamos a tiempo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Antes de los saludos de fin de año hoy hemos aprobado el presupuesto del HCD, nosotros no, pero se ha aprobado, y una sugerencia sería que busque los medios para comprar un móvil nuevo para el HCD porque el año que viene va a ser el trabajo más extenso, porque vamos a tener que empezar a recorreré la Patagonia participando del parlamento del Foro de Concejales y creo que tendría que vender los dos que tiene a ver si puede hacer uno en buenas condiciones, no? Y bueno, desearle a todos los Concejales felicidad, Presidente, secretarios y ala personal que lo pasen de lo mejor que es mi deseo, el deseo de nuestro bloque que tengan una linda navidad y que el año que viene sea mejor para todos, muchas felicidades. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente de la misma manera quería darle a todos los Concejales un abrazo cordial Yo también siempre veo al parte positiva, ha sido un año de crecimiento un año donde todos pusimos lo que pensábamos pero creo que podemos dar mucho más, lo escuchábamos cuando debatíamos por el presupuesto, por supuesto que faltan muchas cosas pero Yo creo que si trabajamos juntos el gobierno municipal va a lograr mejores resultados. Quiero trasladar también mi abrazo cordial no solo a la comunidad de Patagones, que siempre está pendiente de todo lo que sucede aquí en este HCD, sino también a todos los empleados municipales y fundamentalmente a los empleados del Concejo, que todos tengamos una felices fiestas y que cada uno pueda concretar los sueños que tenga. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias Sr. Presidente para sumarme a la salutación de fin de año y un abrazo a todos los empleados del Concejo Deliberante y todos los empleados municipales que tenga buena fiestas y que pasen muy felices que estén con sus seres queridos y que contribuyamos todos una sociedad más, justa más tolerante y con menos violencia. Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE: También esta Presidencia quiero saludar a cada uno de los Sres. Concejales, agradecerles por el respeto y decirles que a mí me ha constado mucho. Este año en la presidencia no me ha sido nada fácil, el hecho que por primera vez me toca trabajar en lo legislativo de manera tal que me ha sido bastante difícil pero bueno, he encontrado creo que el eco de cada uno de ustedes que me han acompañado, Concejal Zara ya sé porque se ríe, agradecerle a la Secretaria que realmente me ha ayudado muchísimo y me ayuda todos los días, a los empleados de HCD, de los bloques, realmente siempre predispuestos y han colaborado, así que agradecerles a cada uno de ustedes la colaboración. Desearles unas felices fiestas, una feliz navidad y un próspero año nuevo y sé que el 2015 seguramente va a ser mejor, también cada uno de nosotros tenemos que hacerlo mejor si cada uno de nosotros pensamos que lo podemos hacer mejor, seguramente va a ser mejor. Muchas Gracias. Siendo las 14.20 damos por finalizada la sesión. Invito a los Concejal a arriar el Pabellón nacional y bandera bonaerense. También invitar a los Sres. Concejales mañana al medio día vamos hacer un brindis con todos los empleados del Concejo y están todos invitados. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones